

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 12/2016 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 21 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciocho minutos del lunes, día 21 de noviembre de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego, que actúa temporalmente en sustitución de D. Julio Andrade Ruíz, que se incorpora con posterioridad.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, que actúa en sustitución de D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Interventor Adjunto; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Gerente de Urbanismo; el Gerente del CEMI, la Gerente del Palacio de Ferias, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión informativa de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

Saludo a los miembros de esta Comisión y al personal directivo asistente a la misma por los asuntos que se tratan en la misma.

Empezamos con el Punto número 1, que es en propuestas, mociones y otros asuntos por trámite ordinario, Punto 1...

Punto número 1: Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de aprobación del quinto expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2016.

Sepan que el expediente es un expediente que hemos traído con suma urgencia porque esta es la única posible modificación de poca enjundia que podemos tramitar para un Pleno en el mes de noviembre para que sea efectivo a mitad del mes de diciembre, con los festivos, etcétera, y pueda ponerse en valor esa modificación.

Básicamente se trata de asumir... En el caso del Thyssen, como saben Uds., el Thyssen, por su naturaleza jurídica de Fundación pública y del hecho de que la

mayoría de sus ingresos no proceden del mercado, hacen que esté incluida entre las unidades dependientes del sector público. Por lo tanto, para considera que cumple con la estabilidad presupuestaria, está obligada, no sólo por lo que dice la Ley a dar una cuenta de resultados positivos, como es el caso –recordarán Uds. que hicimos una modificación en el último Pleno... en la última Comisión precisamente para ingresar una partida para que ese... si mal no recuerdo, unos cincuenta mil euros para que esos resultados operativos de la cuenta de resultados de la propia entidad fueran positivos–; pero es que además, según dice la Ley, no sólo eso, sino también que la diferencia entre sus ingresos financieros y sus gastos financieros debe ser positiva en términos de contabilidad europea.

Por otro lado, saben Uds. que, bueno, también se apunta que existe la necesidad que tiene el Thyssen de activar una serie de inversiones que tiene en su presupuesto, y con esta aportación municipal conseguimos, además de asegurar estas inversiones, que la diferencia entre los ingresos y gastos financieros sea positiva al cierre del ejercicio presupuestario.

Está previsto, a su vez, como saben y como son miembros algunos de Uds. del Patronato de la Fundación Thyssen, el pasado sábado se reunió a fin de aprobar una aportación de 61.836,19 euros en concepto de rentas previamente aportadas, dado que el análisis de las cuentas acumuladas de la Fundación de ejercicios anteriores permite dicha posibilidad. Es como un fondo de reserva que tiene el propio Thyssen, de modo que la operación a nivel... si ya la comparamos con el cambio presupuestario que hacemos ahora, la aportación no supone detraer recursos del Presupuesto Municipal actual, sino que entra, por un lado, por la propia modificación que la Fundación Thyssen hace en favor del Ayuntamiento, y por otro lado, se le devuelve en esta modificación, ¿no?

Tienen Uds. los informes correspondientes, y se apunta esta modificación, junto a la relativa a la Orquesta Filarmónica...

Un segundo...

...la Orquesta Sinfónica, de una aportación de cien mil euros que hay que dar... Y aquí está su Gerente. Estuvieron recientemente pues en una... Hubo una reunión o una junta rectora, creo que era en la orquesta, corríjame si me equivoco, con el consorcio, donde como saben, formamos parte tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Málaga. Desde la última adscripción por parte de la Intervención General del Estado al sector público municipal, porque estaba sin adscripción concreta, pues la orquesta consolida en el Presupuesto Municipal. Como ya pasa a aplicársele toda la normativa actual que antes he comentado respecto a los ingresos y los gastos, es necesario puesto que el año pasado también presentó una pequeña pérdida, es necesario hacer un ingreso en este caso de cien mil euros para garantizar que no se entre en un resultado negativo que nos obligara automáticamente a disolver a la Orquesta Sinfónica del consorcio. Por lo tanto, también se propone esta modificación de urgencia.

Y por último, hay que dar de baja, con motivo de la aplicación de la propia Ley, pues una serie de actuaciones previstas en la última modificación de las inversiones financieramente sostenibles, que por plazo, no va a dar tiempo a ejecutarlas y, por lo tanto, deben de causar baja porque así lo dice la Ley. Y por lo

tanto, hay que detraer esos importes, darlos de baja en el Presupuesto Municipal y, en su lugar, destinarlos a amortización de deuda. Así lo recoge la norma, es taxativa. Son plazos legales que es muy difícil su ejecución, además de circunstancias sobrevenidas en algunos de los proyectos que nos obligan a concluir que esas actuaciones por importe de 1,8 millones, principalmente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, tengan que causar baja.

Comentarles también en este asunto, me gustaría dar la palabra pues al equipo económico, bien a Rafael o bien al propio Interventor, porque esta modificación que ha sobrevenido con mucha urgencia se está dando de baja las transferencias de capital... corríjame si me equivoco, a las transferencias de capital al organismo autónomo, pero también es verdad que habrá que de alguna manera recoger un punto en el Orden del Día... perdón un acuerdo más dentro de esta propuesta donde se ordene a la Gerencia a dar de baja a los créditos correspondientes, no sólo la transferencia que se le da al organismo, sino también ordenar a la Gerencia que se dé de baja los créditos correspondientes en el Presupuesto Municipal. Es correcto, pero me gustaría los matices del Interventor".

D. José Antonio González Jiménez, Interventor General: "Sí, buenos días. Es un detalle de carácter formal, que lo han puesto de manifiesto los propios servicios económicos de la Gerencia, y se desprende del mismo escrito que se presentó por parte de la Gerencia, donde ellos proponían que fuese aprobada la baja de los correspondientes créditos de la Gerencia. Es decir, que aparte de que se den de baja los créditos por transferencias de este Ayuntamiento, que también se den de baja los créditos de gasto de estos proyectos por parte de la Gerencia.

Nada más que eso, es un detalle de carácter formal".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias, Interventor.

¿Va a solicitar la palabra? No tiene tampoco... Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla, ¿quiere...?".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, muchas gracias, Presidente; y buenos días a todas y todos los presentes. Muy brevemente, prácticamente para exponer la posición de voto en cuanto a este quinto expediente de modificación de créditos, el quinto ya.

No voy a repetir lo que he dicho en otras ocasiones. No sabemos todavía si será el último expediente de modificación de créditos, porque quizá antes de que termine el año todavía hacen alguno más, y creemos que, como en otra ocasiones, pues junto a cuestiones que estimamos plenamente justificadas y que estamos plenamente a favor, y así me gustaría incluso que constara en el Acta, como es el tema de la Orquesta Filarmónica de Málaga; pues hay otros aspectos que nos parecen criticables.

La baja de proyectos de 1,8 millones de euros, algunos de los proyectos que creíamos pues muy necesarios, no es sino la constatación de un fracaso de cuestiones que se estimaron en su día necesarias de realizar, se presupuestaron y no se han hecho los deberes a tiempo.

Y por otra parte, pues el que se destine el grueso de esta modificación de crédito, al margen de la pequeña, relativamente pequeña la aportación a la Orquesta Filarmónica y al Museo Thyssen, pues el grueso es la amortización anticipada de operaciones de créditos, pues es algo que tampoco vemos claro ni compartimos.

Por tanto, y por todo ello, la posición de voto mía va a ser de abstención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Carballo... No hay intervención.

Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Pues bueno, como ya se ha dicho, esta modificación de créditos nos pilla por sorpresa, y es consecuencia de no ir conociendo la ejecución presupuestaria que no se está llevando acorde a lo que debería ser una mayor transparencia y conocimiento por parte de los Grupos.

Con respecto a lo de la Orquesta Sinfónica, entendemos que puede ser algo sobrevenido, que no se había previsto, y entendemos que desde luego es una obligación que hay que cumplir con los trabajadores y trabajadoras de la orquesta.

Ahora bien, respecto al Thyssen, ya expresamos nuestra crítica de cómo se está llevando a cabo esta actuación. El Museo Thyssen acumula ya el año 2015 unas pérdidas de 41 mil euros, en este año 2016 se le ha cubierto 55 mil euros extraordinarios también a otra modificación. Y nos encontramos que ahora lo que se transfiere por parte de las reservas del Thyssen al propio Ayuntamiento corresponde a reservas del año 2014 y anteriores, lo cual genera dudas de por qué no se hizo la transferencia en su momento, es decir, en el 2015 cuando el 2014 ya estuviera cerrado y liquidado, y no ahora cuando realmente el Thyssen necesita otra vez que se reinvierta esas cantidades para evitar unas nuevas pérdidas que le llevaría a dos años de pérdidas y a la posible disolución del Patronato.

Obviamente, nosotros nos abstuvimos porque no pretendemos la disolución, pero sí pretendemos que haya un presupuesto ajustado realmente a lo que, bueno, pues son sus... o sea, unos gastos ajustados a su presupuesto. Nos hemos encontrado que el 2017 se ha vuelto a elevar el presupuesto, se ha hablado de una venta de un 5 por ciento más o incluso un 7 por ciento, cuando realmente estamos teniendo pérdidas durante dos años consecutivos, y además, no hay constancia de ningún informe que pueda garantizar esos mayores ingresos. Con lo cual, nos vemos otra vez que vamos a encontrarnos en la misma situación el año que viene, y no creemos que la solución para este problema pase por seguir transfiriendo fondos de dinero público, sino más bien ajustar el gasto en el Thyssen a la realidad, que ya recibe bastante por parte de este Ayuntamiento.

Respecto al grueso de la modificación, que tiene que ver, como se ha expresado, pues con una falta de previsión en la inversión, que se anunció a bombo y platillo de los tantísimos millones, ochenta, que no eran ochenta porque había gran parte que era para refinanciar también la deuda; nos encontramos que a veces se están haciendo, pues eso, operaciones de propaganda que no corresponden a la

realidad. Entendemos la dificultad de llevar a término estas inversiones, pero mejor la debería de conocer el Equipo de Gobierno y ser un poquito más adecuado a lo que realmente puede o no puede hacer.

Ahora nos encontramos que casi dos millones de euros que tenían que ir a determinadas inversiones, que tienen que ver, además, con temas importantes de los distritos, la accesibilidad y mejora de la iluminación en Pedregalejo, la plaza José María de Llanos, el centro de mayores de Miraflores, adaptación y mejora del parque del agua del Paseo Marítimo, reurbanización total de aparcamientos en calle Bernardo de la Torre, el proyecto de Berrocal, que ya nos llamó la atención en esa modificación puesto que parecía muy urgente y muy necesario, ahora no se va a acometer. Y esas bajas pues van a ser para el pago de deuda, que entendemos que es lo que dice la Ley, pero que, bueno, siempre se presume que la deuda es sostenible, que no tenemos que ir reduciéndola porque necesitamos inversiones sostenibles en esta ciudad muy importantes y muy urgentes.

Entonces, apreciamos a un mejor cumplimiento de la ejecución presupuestaria, a mayor claridad en las cuentas, a que conozcamos estas incidencias un poquito antes de que tengan que venir de urgencia y a que realmente se lleve un mejor proyecto presupuestario, tanto desde el origen desde que se aprueban los Presupuestos como en las modificaciones que se van haciendo.

Nuestro voto debería ser un no, pero entendemos que estamos en cumplimiento de una obligación a obligación legal, y en este caso nos vamos a abstener, con una situación muy crítica, porque ya en ese punto 3 de la modificación presupuestaria del tercer expediente nos abstuvimos en pos del apoyo de esas inversiones sostenibles que creíamos muy necesarias, cuando ahora vemos que se van rebajando y que se van destinando a la deuda, cuestión que opera contrariamente a lo que creemos que deben ser el actuar en este caso.

Y por lo tanto, con una abstención muy crítica, pero será la última, eso sí lo decimos. Si Uds. no mejoran en la ejecución presupuestaria y no dan mayor transparencia y no se atienen un poco más a lo que planean o a lo que planifican, nosotros tendremos que poner en evidencia que hay una mala gestión por parte del Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente; y buenos días a todos los compañeros y a los técnicos asistentes.

Como bien ha explicado la Sra. Torralbo, en este punto fundamentalmente al Grupo Socialista hay dos cosas que le preocupan.

El primer tema, que ya lo hemos debatido en profundidad cuando vino la última modificación de crédito, que es el tema del Thyssen, que sí que nos parece que, unido a todo el problema que tenemos de la gestión y el mantenimiento del resto de museos, tiene que dársele otra vuelta más porque desde luego creemos que va a ser

difícil de mantener en 2017 un mantenimiento casi de quince millones de euros para los museos.

Por lo tanto, ayer... mejor dicho, el sábado este Grupo también se abstuvo, porque ante todo, quiere dejar claro que no estamos por que Málaga pierda una colección de la Sra. Varonesa Thyssen, de Carmen Thyssen, porque efectivamente, está dando una situación a la cultura de Málaga bastante... aportando por lo menos una parte que nos ha sido desconocida por esta ciudad y en ese entorno cultural que queremos últimamente realzar. Pero sí que es verdad que en ese sentido están todos los museos y que creemos que no se puede seguir manteniendo, y menos creemos para 2017 con el Plan Económico-Financiero que votamos hace poco.

Lo que sí nos produce también mucho pesar es que en un Pleno Extraordinario, como Uds. trajeron en agosto a bombo platillo, tanto dinero, ochenta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón, termino.

Vale.

...tanto dinero como trajeron para inversiones financieramente sostenibles que este Grupo, además, votó favorablemente porque estamos convencidos de que esta Ley de Estabilidad afecta en demasía a aquellos Ayuntamientos que sí tienen por lo menos un superávit en lo que respecta a sus liquidaciones; sí que nos preocupa que aquellas inversiones que, además, en muchos casos estaban presupuestadas –no han sido nuevas, sino presupuestadas en el 2016–, como la ampliación del centro de Miraflores, se nos queden atrás.

No entendemos muy bien en la justificación que hacen de que no llegan, de que nos le da tiempo, cuando el Sr. Presidente dijo que todo lo que era el proyecto de cada una de aquellas inversiones financieramente sostenibles estaba listo y, por lo tanto, creíamos que no teníamos que vernos en esto de tener que ahora destinar este 1,8 a amortizar deuda.

Son, además, inversiones, aparte de comprometidas en Presupuestos, también comprometidas en los distritos, con muchas necesidades. Y nosotros, por eso, nos vamos a abstener.

No compartimos que se den de baja y que se destinen a deuda, aunque efectivamente, la Ley de Estabilidad así lo contempla.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno. Muy brevemente, porque creo que ya se ha debatido.

No quiero entrar en los argumentos más políticos, pero sí un poco contextualizar en el sentido de que estamos hablando de que sólo en el caso de Gerencia Municipal de Urbanismo, han sido 51 proyectos los que se pusieron en valor con todo, microactuaciones en su mayoría, o en su gran mayoría, en todos los distritos municipales, y sólo cinco de ellos son los que no han conseguido llegar a ese punto de maduración que la Ley exige para que no se pueda perder el dinero.

Evidentemente, a mí tampoco me agradaría tener que darlos de baja, como me pide la Ley, y tener que amortizar la deuda. De hecho, teniendo la opción cuando teníamos los remanentes positivos de tesorería de destinarlo bien a amortización de

deuda o bien a inversión, este Equipo de Gobierno, y yo diría que toda la Corporación porque todos votamos a favor de este punto, estábamos de acuerdo que había que priorizar la inversión por encima de la amortización de deuda. Y así hicimos.

Lo cierto es que es verdad que la Ley, y así se le ha trasladado, y quiero decirles que así se lo he hecho llegar yo directamente al propio Ministerio, es necesario que se flexibilicen las condiciones en las que se nos obliga a la aplicación de la Ley, por lo menos en lo que a inversiones financieramente sostenibles se refiere. Porque si hay que esperar a que tengamos aprobados los remanentes en ese Pleno que hicimos en el mes de agosto para poder poner en marcha las actuaciones, pues desde luego, tenemos muy poca capacidad los Ayuntamientos para hacerlo.

Es más, le apunto, Sra. Torralbo, que el Ayuntamiento de Madrid pues sufrió la misma situación. En el año 2015 pues tuvo que dar de baja a un número muy importante de actuaciones porque no le daba tiempo a ejecutarlas. Y en este sentido, tuvo que hacer lo mismo: de urgencia... No de urgencia, o sea, este punto se trae de forma ordinaria; lo que pasa que es verdad que en el momento en que hemos sabido que había que llevarlo, pues lo hemos metido como propuesta, de hecho, adoleciendo de esa parte que comenta el Interventor, del matiz respecto a los créditos de la Gerencia.

A nosotros no nos hubiera gustado tener que llevarlo, pero la realidad es que, habiendo optado por la inversión por encima de la amortización de deuda, al final si no somos pues lo más ágiles posible, y me consta que la gran mayoría de los proyectos que la Gerencia apuntó tenían redactado un proyecto, pero es verdad que hay circunstancias a veces sobrevenidas que nos impiden ejecutar. Afortunadamente, de los 51, cinco se han quedado fuera; es decir, 46 proyectos sí han prosperado.

Yo espero que, si tenemos que seguir trabajando con el tema de las inversiones financieramente sostenibles, porque nada hace pensar que se vaya a cambiar, pues en sucesivos ejercicios –y hablo del 2017– pues trataremos, por un lado, de que a ver si la Ley puede flexibilizarlo un poco y ya en el mes de febrero, enero/febrero, podamos empezar incluso las licitaciones, si el Gobierno así atiende esta petición; y por otro lado, que la propia Gerencia Municipal de Urbanismo y el resto de entidades pues ejecuten pues con la máxima garantía. De hecho, ya se les viene diciendo a todos que tengan un banco de proyectos que tengan una inmediatez en su tramitación, ¿no?, y no haya que esperar a redactar proyectos, etcétera, ¿no?

Evidentemente, estamos ante la aplicación de una obligación legal, como lo comentaba la Sra. Torralbo. Y bueno, en definitiva, se traen estos asuntos.

En el caso del Thyssen, por ir sólo al matiz, insisto, en este caso no hay que buscar créditos extraordinarios para dotar al Thyssen, sino que ellos mismos se ajustan dentro de su propio presupuesto porque nos ingresan a nosotros, después de la modificación que hubo en el anterior ejercicio, está claro.

Bueno, he comentado. Si les parece, podemos votar, ¿o quieren alguna segunda intervención?

Pues Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es muy breve.

No me voy a reiterar en lo que ya he dicho, ya he expuesto mi posición de voto. Solamente, Sr. Conde, que me he apuntado lo que Ud. acaba de decir sobre la necesidad de flexibilizar la Ley de Sostenibilidad Local puesto que traigo una moción relativa a este tema que se discutirá en el Punto 11. Me lo apunto y luego seguimos sobre ese tema".

Sr. Presidente: "Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, que también agradeceríamos mayor información de cuál es el motivo de que esas inversiones no se lleven a cabo, se así nos haría comprender cuál es el problema y no pensar que a veces se anuncian cosas que no se pretenden hacer, que es lo que a veces piensa uno cuando no tiene justificación para esas bajas de esas inversiones sostenibles".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo solamente he apuntado con mucha intención lo que Ud. acaba de decir porque sí que es cierto que es necesaria esa flexibilización.

Ud. recordará que fue el Gobierno del Sr. Rajoy el que en 2012 estableció también este problema del tema de la estabilidad, déficit cero para nosotros, para los Ayuntamientos, y el problema también de la regla de gasto. Por lo tanto, hay que caminar en ese sentido y hay que intentar que por lo menos los Ayuntamientos que tienen superávit en cuanto a su liquidación y su remanente, que puedan actuar de otra manera.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Yo por matizar, aunque luego tendremos un apasionado debate respecto al tema, cuando hablo de flexibilidad, la flexibilidad se puede medir dependiendo de en qué asuntos. Una cosa es derogar una Ley y otra cosa es flexibilizarla, y lo pedimos todos los Ayuntamientos, ¿eh? Y en el seno de la FEMP, de la Federación Española, lo hemos trasladado todos porque existen mecanismos para, sin abrir nuevamente las puertas al campo, o sea, tratar de alguna manera de que los Ayuntamientos que mejor lo están demostrando pues puedan tener mayor flexibilidad, ¿no?"

Bueno, decirles que añadiríamos un punto cuarto, tomando conocimiento de lo que comenta el Sr. Interventor. Sería: «Dar igualmente de baja los créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo cuya financiación se destina a amortización de deuda conforme el anterior acuerdo», para recoger, no sólo el matiz de la transparencia, que sí viene recogido en la propuesta, sino el matiz de los propios créditos de la Gerencia para que se ordene a la Gerencia que haga lo propio.

Y el quinto punto es lo que aparecía como cuarto, pues ahora sería quinto punto.

Con ese matiz, pues podemos votar".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 7 abstenciones".

Sobre este punto nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 15 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.971.450,08 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de los Organismos Autónomos, Fundaciones Municipales y Consorcio. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 159.137,00 €

Financia los epígrafes 1 y 2 al completo.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de capital", por importe de 1.812.313,08 €.

Financia el epígrafe 3, por el mismo importe.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
3	0,00	0,00	159.137,00
4	100.000,00	0,00	0,00
7	0,00	59.137,00	1.812.313,08
9	1.812.313,08	0,00	0,00
	1.912.313,08	59.137,00	1.971.450,08

Segundo.- *Acordar el desistimiento de las inversiones.*

Tercero: *Acordar la modificación parcial de la Base 16ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016 en los términos establecidos en los informes que acompañan al presente Expediente.*

Cuarto.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".*

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 16 de noviembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos."

Durante el transcurso de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, RR. HH. y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento

del Empleo y Turismo, se produce enmienda de **adición** de dicho Expediente, introduciendo un nuevo acuerdo que será el número cuarto y que por tanto reenumera nuevamente dichos acuerdos, quedando de la siguiente manera:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.971.450,08 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de los Organismos Autónomos, Fundaciones Municipales y Consorcio. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 159.137,00 €

Financia los epígrafes 1 y 2 al completo.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de capital", por importe de 1.812.313,08 €.

Financia el epígrafe 3, por el mismo importe.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
3	0,00	0,00	159.137,00
4	100.000,00	0,00	0,00
7	0,00	59.137,00	1.812.313,08
9	1.812.313,08	0,00	0,00
	1.912.313,08	59.137,00	1.971.450,08

Segundo.- Acordar el desistimiento de las inversiones.

Tercero: Acordar la modificación parcial de la Base 16ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016 en los términos establecidos en los informes que acompañan al presente Expediente.

Cuarto.- Dar igualmente de baja los créditos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo cuya financiación se destina a amortización de deuda conforme anterior acuerdo.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 16 de noviembre de 2016.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016, conforme al detalle.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO 2016-2017.

Sr. Presidente: "Es una subsanación de error material en el Plan Económico-Financiero para el cumplimiento de la regla de gasto 2016-2017.

Trasladarles en este punto, además, para mayor información, que el pasado jueves, miércoles o jueves, la Junta de Andalucía nos remitió un informe diciendo que se daba por aprobado el Plan Económico-Financiero.

Procede la votación".

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 3 abstenciones".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE SUBSANACIÓN DE ERROR
MATERIAL EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO 2016-2017.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE
NOVIEMBRE DE 2016, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PLAN
ECONÓMICO-FINANCIERO 2016-2017 DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 14 de noviembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Visto el escrito presentado por el Jefe del Servicio de Presupuestos, donde se informa de la existencia de un error material de transcripción del tenor literal:

“Una vez aprobado, en sesión plenaria celebrada el 2 de noviembre de este año, el Plan Económico-Financiero para el cumplimiento de la Regla de Gasto 2016-2017, se procedió en días posteriores a su remisión a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía, según se establece en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad y Financiera. En conversación con la Consejería se ha detectado una errata que afecta al mencionado Plan en la página 13, en concreto, el párrafo tercero que dice: “Aunque, en estos momentos, tanto la tesorería municipal como la capacidad de financiación son capaces de absorber dicha operación financiero-presupuestaria, no ocurriría lo mismo con la regla de gasto de 2016. Al liquidar el presente ejercicio la

tasa de crecimiento por aplicación de la regla del gasto comparando la liquidación de 2016 respecto de la de 2015 se situaría por encima del límite establecido, por lo que no se cumpliría” debería suprimirse. El último párrafo de la mencionada página, que dice: “Teniendo en cuenta estos hechos, la aprobación y ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017 en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable debe corregir el incumplimiento futuro de la regla de gasto 2016, motivada por la asunción de estos gastos extraordinarios que, necesariamente, el Ayuntamiento de Málaga debe afrontar”, debería quedar redactado del tenor literal siguiente: “Teniendo en cuenta estos hechos, la ejecución del Presupuesto 2016 y la aprobación y ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017 en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable debe corregir el incumplimiento de la regla de gasto 2015 y absorber el impacto motivado por la asunción de estos gastos extraordinarios que, necesariamente, el Ayuntamiento de Málaga debe afrontar”.

La errata detectada ha consistido en que en esta parte del Plan Económico-Financiero para el cumplimiento de la Regla de Gasto 2016-2017 han permanecido párrafos, por error involuntario, pertenecientes al Plan aprobado por el Ayuntamiento de Málaga en sesión celebrada el pasado 16 de agosto.”

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero. *Conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobar la rectificación de error material.*

Segundo. *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido”.*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestas.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de subsanación de error material en el Plan Económico-Financiero para el cumplimiento de la Regla de Gasto 2016-2017, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 16 de noviembre de 2016, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2016.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Siguiente Punto: propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, para subsanación de error material de hecho en el primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016.

Si han visto el expediente, ¿hay algún...? Nos trasladan desde el equipo económico un error material que debe ser tramitado a través de esta Comisión. ¿Hay alguna observación? ¿Podemos votarlo?

Pues procede la votación".

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 2 abstenciones".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2016.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el Expediente relativo al mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2016.

A la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos, de fecha 15 de noviembre, y del tenor literal siguiente:

“Aprobado el I Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2016, se ha detectado que en la subsanación del error material de la factura de ENDESA ENERGÍA S.A.U. nº de registro F/2016/3451, del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, se reconoció por importe de 571,80 €, siendo el importe correcto 471,80 €.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno acordar la subsanación del error material de hecho anteriormente descrito.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y las abstenciones **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, para la subsanación de error material de hecho en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016.

SEGUNDO: Que se de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA, S.A.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, Punto número 5... no, 4... Se ve que me falta o un café o me falta..."

Punto número 4: propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías, para la disolución de la sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Pues no sé si el Sr. Cortés quiere...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Aguilar, Yolanda".

Dña. Yolanda de Aguilar Rosell, Directora General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga: "Buenos días a todos.

Pues simplemente en este caso con trámite formal, siguiendo la recomendación de la Intervención de este Ayuntamiento de proceder a la solicitud al Pleno de la Corporación para que se acuerde la solución y liquidación de la sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga en base a los informes que se han adjuntado, y que lo que vienen a exponer es que una sociedad en constitución que aún no ha llevado a cabo el trámite de su inscripción en el Registro Mercantil y que se ha visto afectada por la Ley de Racionalización en tanto en cuanto no permitía la constitución de una nueva sociedad en la Administración Local, sociedades mercantiles, en este caso la Ley insta a que se disuelva puesto que no es puesto que su constitución, pues se insta a su disolución".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Algún comentario a este punto? ¿Sí?

Pues Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, obviamente se está cumpliendo la Ley con la disolución.

Lo que no se entienden son los plazos, la verdad. Porque si la constitución que se acordó en julio y se hizo por escritura en diciembre, se calificó en el Registro en febrero de 2010 –antes era diciembre de 2009–, luego encontramos que la Ley entró en vigor el 31 del 12 de 2013. Estamos hablando de más de tres años que estuvo allí paralizada la sociedad sin subsanarse, sin tomar prácticamente acuerdos ni actuar. Y desde luego, desde que se aprobó la Ley han vuelto a pasar otros tres años.

Realmente, en fin, entendemos que a veces pues se dilata, a todos nos puede pasar; pero es que refleja un poco que no se ha tenido la diligencia adecuada para actuar en función de los plazos y de lo que es normal. Son más de seis años después de la constitución cuando la vamos a disolver, que obviamente entiendo que hay que disolverla y que realmente está en cumplimiento.

Lo que nos queda duda es por qué en 2010 sobre todo hasta 2013 no se hizo más que nombrar a los consejeros y algo más, y alguna publicación en el BOE, según veo en el informe.

Y luego también pues que en los Presupuestos ha actuado con partidas independientes cuando todavía el Palacio de Ferias dependía de Promálaga puesto que no había esta constitución llegado a buen fin y que se había quedado como una sociedad irregular, lo cual también además tenía... Menos mal que no tuvo actividad porque tiene algunos riesgos en cuanto a la responsabilidad que pudieran tener los socios de la misma, no tener una forma jurídica inscrita y perfeccionada y tener una responsabilidad solidaria de todos.

Más que nada, si podían aclarar un poco en esos plazos, por qué se ha demorado tanto la actuación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias.

Bueno, sobre este asunto, desde mi Grupo, a lo largo de estos últimos siete años, desde 2009 que comienza este expediente con la aprobación en Pleno del inicio de los trámites a día de hoy, hemos preguntado en innumerables ocasiones sobre este asunto, y nos sorprende que venga esto ahora después de la de veces que les hemos instado a que nos informen y a que se resuelva este asunto.

Nos sigue sorprendiendo que en ciudades, como ya hemos manifestado en otras ocasiones los portavoces y las portavoces que me han precedido, en ciudades como Alicante, como Madrid, como Barcelona, sí que se ha sido capaz de poder contar con el tejido empresarial, con las cámaras de comercio. Y sin embargo, aquí no hemos sido capaces a lo largo de todos estos años.

Además, ni tan siquiera se ha podido conseguir eso, tampoco ha habido diligencia, como ha comentado la Portavoz que me ha precedido; sino que, además, seguimos siendo deficitarios. No sabemos si será por eso por lo que no hemos sido capaces de poder convencer ni comprometer al tejido empresarial en nuestro Palacio de Ferias.

Y por otro lado, la propuesta que nos traen hoy viene sin informe del Secretario General. Al menos esta que les habla no ha sido capaz de encontrarlo. Si me pueden corregir, se lo agradecería. Pero el propio informe de Asesoría Jurídica hace referencia a que a quien le corresponde el asesoramiento legal del órgano plenario es al Secretario General, y no viene ese informe aquí.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener, aun entendiendo que es totalmente legal el llegar a este punto, por todo lo que les he expuesto: porque ha faltado diligencia, porque la gestión no ha sido, la verdad, que la mejor, y por la falta de este informe del Secretario General.

Y ya para finalizar, nos gustaría hacerles un par de consultas, a ver si nos las pueden responder. Y es que qué planes de futuro tenemos para el Palacio de Ferias y si vamos a seguir formando como Palacio de Ferias parte de Promálaga, como venimos siendo hasta ahora.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues Sra. Aguilar".

Sra. De Aguilar Rosell: "Yo en mi respuesta me limito a los aspectos técnicos, que entiendo que es lo que me corresponde.

Decirle a la Sra. Torralbo que hay dos cuestiones planteadas, una de plazos y otra de presentación de cuentas separadas.

En la primera parte, que es la de plazos, afectaron dos circunstancias. Claro, cuando sacamos las cosas de contexto histórico y las vemos resumidas en un cronograma, pues todo lo que ha pasado en ese camino se queda perdido. Las dos circunstancias fueron: por una parte, la crisis económica, que afectó a la intencionalidad de los socios de formar parte de facto de la sociedad mercantil, de los socios que había comprometidos; y por otra parte, el Decreto que suspendía la cuota obligatoria de las cámaras de comercio, que imposibilitó presupuestariamente a la Cámara a poder comprometer presupuestariamente lo que en su intención estaba previamente a esta situación.

En cuanto a la parte de presentación de cuentas, es una exigencia legal. En el momento en que tienes una sociedad en constitución, así se nos indicó tanto por la Intervención del Ayuntamiento como por la Secretaría Jurídica del Ayuntamiento, que era imprescindible que se presentaran cuentas separadas en tanto en cuanto la sociedad estaba en constitución. Y esa es la razón por la que se presentaron separadas.

En cuanto a lo que exponía la Sra. Doña, pues decir que el informe de Secretaría General en este caso se ha consultado y se ha dicho que no hacía falta. Hay un informe de la Intervención, y además, hay un informe de la propia Asesoría Jurídica que asiste al Palacio de Ferias y la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento ha dicho que estaba todo correcto y que no hacía falta emitir informe por su parte.

Y en cuanto a los planes del Palacio, decir que se ha presentado ante Uds., y Ud. es Consejera, el Plan Director para los próximos cinco años, y ahí está lo que va a hacer el Palacio de Ferias en cuanto a su gestión de producto y en cuanto a sus proyecciones económicas.

En otro sentido no creo que me corresponda dar más respuesta por mi parte".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Yo muy rápidamente.

Hemos hablado de este tema en varias ocasiones, pero nunca viene mal volver a recordarlo.

El Palacio no es una empresa que tenga que tener una cuenta de resultados, salvo que queramos que sea una empresa que tenga que tener una cuenta de resultados. Es que hay que elegir en los dos modelos: o nos dedicamos a fomentar la actividad económica en la ciudad yendo por sectores que necesitan un empujón –

ejemplo SIMed, ejemplo Automóvil de Ocasión, ejemplo Feria de Automóvil—, o nos dedicamos a hacer eventos que sean rentables. Elijan Uds. el modelo, pero no me vengan a mí pidiéndome que hagamos eventos que dinamicen la economía, y luego me exijan una cuenta de resultados y digan que es deficitario, que esa frase se la saben Uds. muy bien.

Pero no es deficitario, es que el Palacio se hace cargo del mantenimiento del edificio entero, que es un edificio singular que cuesta un millón de euros al año mantenerlo, que se nos olvida. ¿Quieren Uds. que sea rentable? Muy simple, hay varias empresas multinacionales que nos han llamado para quedarse con el Palacio de Ferias y Congresos, incluso nos pagan un canon. Ahora bien, ellos deciden qué tipo de eventos se hacen, cuáles no se hacen, y ya les anticipo que todos aquellos que no sean rentables dejarán de hacerlos.

¿Queremos un modelo en esa línea en el Palacio? Pues es cuestión de debatirlo. Pero lo que no me vale es que estemos en un sitio y en otro al mismo tiempo. O apostamos por un modelo que lo que haga es dinamizar la economía de la ciudad, o apostamos por un modelo de rentabilidad económica de un espacio público. Elijamos. Ambas líneas son posibles. Ya les digo, tengo ofertas de empresas multinacionales que quieren quedarse con el Palacio. Ahora bien, ellos lo gestionan y ellos deciden, como es lógico, puesto que ellos van a hacerse cargo de todo el Palacio, el personal, incluso pagar un canon al Ayuntamiento.

No se ha explorado ese concepto porque el Palacio tiene una misión fundamental en la ciudad, que es generar un impacto económico y desarrollar sectores. Si estamos ahora en otras cosas, pues explíquenmelo y nosotros nos ponemos manos a la obra. Uds. son miembros del Consejo de Administración y podemos cambiar perfectamente la deriva del Palacio.

Hasta la fecha, si Uds. analizan la tipología de eventos y la tipología de ferias, observarán que tiene un alto componente, voy a decirles casi social porque lo que estamos haciendo es incentivando ciertos sectores de la economía productiva de la ciudad. Si nos vamos a eventos de marcas, pues hagamos eventos de marcas, pero ya les anticipo que muchas de las cosas que se hacen, que ahora mismo no son rentables, o bien pierden dinero o bien estamos justos de la cuenta de justos, una empresa privada ya les garantiza que no los haría directamente.

Entonces, elijamos un modelo, pero los dos, como les digo siempre, no se puede.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.

Bueno, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, buenos días a todos y a todas.

Yo estoy de acuerdo con lo que apuntaba el Sr. Cortés, y celebro que se haya hoy levantado por el lado izquierdo de la cama.

Lo que sí me quedaba duda era de cómo queda, yo creo que era la pregunta que teníamos. O sea, cómo va a quedar ahora, dentro de la figura de Promálaga,

entendemos, pero cómo queda a nivel de Gerencia, a nivel de todo. Eso es lo que yo apuntaba, que no lo veo tampoco en el expediente".

Sr. Presidente: "De acuerdo.

¿Alguna intervención más?

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Al hilo de la respuesta del Sr. Cortés, que comenta Ud. que no debe de tener rentabilidad el Palacio y que este modelo también le recuerdo que fueron Uds. quienes lo establecieron y dijeron que este iba a ser el modelo.

Sigo planteando la misma cuestión: entendiendo que no debe de haber rentabilidad, ¿cómo es posible que otros palacios de nuestro territorio nacional sí que hayan conseguido el apoyo y arrastrar al tejido empresarial de la ciudad, de las diferentes ciudades –y ya les he comentado quiénes son, y Ud. lo conoce mejor que yo–, y cómo es posible que nosotros aquí, en Málaga, después de todo este tiempo, aun habiendo establecido todos los mecanismos legales, no hemos sido capaces de poder arrastrarlo? Porque obviamente, el modelo Uds. lo pensaron, lo implementaron y era el mismo que han tenido desde el principio hasta el final. ¿Por qué no hemos sido capaces de convencer al tejido empresarial y que hagan una apuesta decidida por nuestro Palacio de Ferias?

Gracias".

Sr. Presidente: "De todos modos, por ceñir un poco el debate, estamos hablando de una cuestión de trámite y no de una cuestión de fondo, pero por qué la solución de la sociedad en constitución. Digo para que terminemos ya de cerrar el debate, porque si no, es que estamos abriendo...".

Sr. Cortés Carballo: "Pues bueno, la situación del Palacio, dentro de Promálaga, sigue siendo y seguirá siendo la que hasta la fecha.

Hay dos estructuras de negocio bien definidas, una que se dedica a la incubación, a la promoción empresarial, y otra que se dedica a la promoción de eventos y ferias. Por lo tanto, sigue la misma estructura funcionando, está acogido dentro de la normativa municipal y dentro de la Ley, y por tanto, no hay ninguna variación. Lo único que hacemos es, por un tema administrativo, disolver la sociedad.

Y en cuestión de por qué en otros sitios sí y aquí no, bueno, hay que preguntar, entre otras cosas, a los apoyos institucionales que tienen cada uno de esos espacios feriales y congresuales. Yo un día, si quiere, hablamos de cómo se apoyan unos eventos en otras Comunidades Autónomas. Y luego que el modelo que tenemos, que estamos trabajando se materializó en 2009, justo en el momento clave de la crisis. Y desde entonces, como ya les he explicado, gran parte de los eventos que se hacen son para apoyar a sectores productivos de la ciudad.

El día de mañana, cuando de nuevo la economía resurja y pueda funcionar todo por sí solo, podemos de nuevo plantearnos un nuevo modelo como el que ahora mismo desechamos. Pero es que a día de hoy la situación en la que estamos, gran

parte de las ferias y eventos que se hacen sirven para apoyar sectores concretos. Bajo esa óptica, el sector privado nunca entrará. Una vez que termine digamos este periodo donde no haya que apoyar sectores concretos, no me cabe duda que podremos volver a plantear este modelo. Pero a día de hoy la realidad es la que es y el objetivo del Alcalde cuando se plantea apoyar una serie de eventos es, al fin y al cabo, pues que ese evento se produzca, que se mueva el sector en la ciudad y que facturen lo que puedan, y vamos al siguiente sector. Y eso es lo que llevamos haciendo en los últimos años.

Por lo tanto, estos últimos años ha cambiado la tendencia del Palacio. Si me permiten Uds., nos hemos ido más al lado izquierdo de la cama porque entendemos que los sectores productivos necesitan ahora más apoyo que nunca. Eso lo que redundaría es que el sector privado, que pretende una rentabilidad económica, ante esa nueva política diga: «Ahora mismo no me interesa; el día de mañana a lo mejor nos interesa».

Y luego, ya le digo, si tuviéramos un fuerte apoyo de las institucionales que en otros palacios lo hacen fuertemente, pues seríamos todos mucho más felices. Pero bueno, que al fin y al cabo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...tenemos las competencias que tenemos, y con el presupuesto y los medios que tenemos, hacemos todo lo posible.

Gracias".

Sr. Presidente: "Ya que han entrado en las cuestiones de fondo y ya que se han puesto encima de la mesa algunos asuntos, les animo a levantarse ni por la derecha ni por la izquierda, por el centro, y propongan una moción donde se hable de la cuestión institucional, de cómo se hace en otras provincias, en otros municipios... En fin, sería muy positivo hablar y discutir este tema de fondo.

Sí, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, una pregunta breve.

Si la constitución se culmine la disolución dentro del ejercicio, bueno, la parte que corresponde a la aportación pública, ¿qué pasa, a remanente de este ejercicio, o cómo quedaría técnicamente eso?".

Sr. Presidente: "Ese matiz técnico, por...
Sí".

Sra. De Aguilar Rosell: "Está depositado el capital social, revierte en el mismo momento de la disolución al Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Claro, será un remanente que aflorará cuando se produzca la disolución real y se cancele ese depósito a cuenta de la sociedad en constitución, ¿no?

Bueno, procede la votación de este Punto".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 abstenciones".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA DISOLUCIÓN DE
LA SOCIEDAD PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA, S.A.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el Expediente relativo al mismo, de fecha 14 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DEL ÁREA DE SEGURIDAD, DON MARIO CORTÉS CARBALLO, PARA LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA S.A.

Con fecha 30 de julio de 2009 se aprobó en pleno el inicio de los trámites para la constitución de la sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Con fecha 28 de enero de 2010, se presentó para su inscripción en el Registro Mercantil de Málaga, que resolvió el 8 de febrero de 2010 no practicar la inscripción solicitada por los defectos (subsanales) que obran en la Nota de Calificación. Por los motivos que después de dirán, no se subsanaron los defectos, por lo que no llegó a solicitarse nuevamente la inscripción.

Se continuaron con los trabajos para la puesta en marcha de la sociedad, llegando hasta la aceptación del cargo por parte de los Consejeros nombrados, siendo esta última aceptación de fecha 14 de abril de 2010.

En paralelo, se llevan a cabo negociaciones entre las diferentes instituciones que formarían parte de la nueva sociedad, con la intención de que, al poco de constituir la sociedad 100% municipal, se constituyera un órgano gestor del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, formado por las instituciones miembro del Consejo de Administración.

Dichas negociaciones se alargaron en el tiempo por razones de orden institucional, sin que en ese tiempo realizara actividad alguna. Tras la publicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se constató la imposibilidad de continuar con la constitución de la sociedad prevista, es decir, de proceder a su definitiva inscripción para que comenzara sus actividades.

Al haber transcurrido un año desde el otorgamiento de la escritura pública sin que se haya procedido a su inscripción en el Registro Mercantil, la sociedad actualmente tiene la consideración jurídica de sociedad irregular, tal y como determina el art. 39 LSC, lo que implica que a la misma se le aplicarán las normas de la sociedad colectiva, al ser, por la naturaleza de su objeto, una sociedad mercantil.

Al tratarse de una empresa de capital público, la misma debe adoptar necesariamente una de las formas previstas por la Ley de Sociedades de Capital (sociedad limitada o sociedad anónima), tal y como dispone el apartado 2 del art. art. 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que no puede operar como sociedad colectiva.

Tal y como se ha señalado con anterioridad, la sociedad no ha llevado a cabo actividad alguna, por lo que no existen relaciones con terceros y, por tanto, no existen contratos o negocios jurídicos que la vinculen.

En este sentido, la sociedad se encuentra constituida en escritura pública pero a falta de inscripción, es por ello que al ser una sociedad de capital municipal, y no puede actuar bajo forma distinta de las previstas en la Ley de Sociedades de Capital, es preciso:

- a) Proseguir con la constitución de la sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, S.A., pero esta opción no es consecuente con el motivo que generó la paralización de la constitución de la misma.*
- b) Proceder a la disolución de la sociedad y liquidación de su haber (esto es, el capital social depositado).*

Por lo expuesto,

SOLICITO a la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, que autorice la elevación al Pleno de la Corporación la autorización para el inicio y ejecución de los trámites para proceder a la disolución de la sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con el reparto del haber social, hasta su completa extinción.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones **(7)** de los representantes del Grupo

Municipal Socialista, (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), y del Concejal no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías para la disolución de la Sociedad Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, S.A.

SEGUNDO: Que se de de al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA.

Sr. Presidente: "Muy bien. Siguiendo punto, Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la elaboración de un plan de igualdad y conciliación en el Centro Municipal de Informática.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, como habrán podido Uds. comprobar, es una iniciativa que nos vemos obligadas y obligados a tener que volver a traer aquí relativa al plan de igualdad y conciliación en el CEMI, en el Centro Municipal de Informática.

Como hacíamos referencia en la anterior iniciativa, ya en el año 2007 se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, modificando el marco legal que existía en ese momento e introduciendo muchos cambios en la normativa laboral, fundamentalmente el del Estatuto de los Trabajadores y en la normativa reguladora del régimen de los futuros públicos. Posteriormente, en nuestra Comunidad Autónoma se aprobó la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género, que vino a cerrar también este marco legal.

Con este marco legal, las leyes vigentes en materia de conciliación entre la vida laboral y la vida personal, no sólo vienen precedidas o vienen con medidas concretas de conciliación, sino también envían un mensaje a las organizaciones para que se adopte ese papel activo de la conciliación de la vida, dentro y fuera del trabajo.

Este mismo Ayuntamiento, y su propio Ayuntamiento en Pleno, ha modificado su calendario de sesiones y su régimen de sesiones dividiéndolo en dos jornadas lugar una en aras de esa conciliación. Nosotros mismos, como concejales y concejalas de este Ayuntamiento, nos hemos dado esa flexibilidad y esa medida para poder tener mayor conciliación.

Por tanto, volvemos a solicitar que así sea en el resto de áreas, empresas y organismos de este Ayuntamiento, y como así se solicitó y se aprobó para el CEMI.

De hecho, se aprobó esta iniciativa con el apoyo de todos los Grupos, salvo la abstención del Grupo Ciudadanos, y nos consta que el propio comité de empresa dio traslado y registró un escrito en el que daban su conformidad para poder comenzar con los trámites. Y es más, nos consta también que desde el Área de Igualdad de este Ayuntamiento también se ha contactado con el CEMI para que comiencen los trámites.

A día de hoy no tenemos ningún conocimiento, no solamente este Grupo Municipal, sino tampoco los miembros del comité de empresa, de que se esté haciendo absolutamente nada en aras de la implementación de este plan de igualdad, que es más que necesario. Ya les digo, lo hemos hecho nosotros y nosotras en este mismo Pleno, en nuestro Ayuntamiento en Pleno, en aras de tener mayor conciliación. No entendemos por qué tenemos que seguir privando a los trabajadores y trabajadoras del CEMI, de hecho, cuando es algo que es un imperativo legal y que, además, entendemos que es hay que hacerlo, por imperativo legal y porque lo tenemos totalmente consolidado nosotros como políticos y políticas.

Por tanto, esperemos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Doña Morales: "...esta iniciativa salga adelante en el día de hoy, como ya fue en su momento, pero que salga adelante para llevarla a cabo.

Pedimos que, por favor, se lleve a cabo. Hemos tenido tiempo más que suficiente para poderla implementar y que de una vez por todas demos a los trabajadores y a las trabajadoras del CEMI el cumplimiento a este derecho que tienen. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, Sr. Zorrilla...

Sí, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo creo que poco hay que añadir a lo que se manifiesta en la Moción, en el texto, y lo que ha explicado la Sra. Doña. Se trata del cumplimiento, una vez más, del cumplimiento de un acuerdo de esta Comisión y del Pleno. Un acuerdo que, me permito recordarles, ha votado hasta el propio Grupo Popular en el Gobierno. Y salvo que ahora se nos explique otra cosa, pendiente que no se ha llevado a cabo, y bueno, y parece que desde febrero hasta ahora, nueve meses, es tiempo suficiente para haber dado pasos sustanciales en el cumplimiento de la Moción.

En definitiva, nosotros vamos a votar la Moción, que no viene a ser, como ha dicho la Sra. Doña, más que el cumplimiento de un imperativo legal y de un imperativo también que emana del propio acuerdo plenario en este sentido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Nosotros, puesto que es un acuerdo que ya se aprobó en su momento, vamos a votar que sí para que se haga efectivo. Y bueno, y entendemos que todas las medidas de conciliación que se lleven a cabo en este Ayuntamiento pues buenas son, la verdad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, como no puede ser de otra forma, volveremos a votar que sí con la esperanza de que algún día se cumplan acuerdos que en este caso ni siquiera tienen un gasto económico importante, más allá de pequeñas cantidades que puedan necesitar.

El Ayuntamiento constantemente ha presumido también de esas comisiones paritarias, de esos planes de conciliación e igualdad. Esperemos que sea una realidad, que los premios no sean algo que se subastan en un mercado barato y que sean algo que corresponda a una realidad en la que las personas puedan sentir que, bueno, que como parte de la institución, cualquier empresa pública va a garantizar los derechos y la conciliación laboral, y todo lo que tiene que ver con la paridad y con el acceso de todas las mujeres al empleo, respetando y garantizando su cumplimiento.

Animamos a que se lleve a cabo. Y cualquier avance que se lleve sobre ella, que se nos informe".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Pues como bien planteaba el Sr. Zorrilla, nosotros votamos a favor de esta iniciativa. Luego, casi lo que estamos haciendo hoy a través de una moción es una especie de comparecencia de cómo van los distintos pasos que se están dando.

Hay algunos temas que veo que no tienen información, y yo voy a pedirle al Director que explique en qué situación estamos en cada uno de los temas. No tiene ningún sentido que hayamos votado a favor de una moción y que ahora, cuando vayan Uds. a presentarla, volvamos a votar en contra. Luego, partimos del hecho de que volvemos a afianzarnos todos los Grupos, y simplemente que les cuente el Gerente del CEMI en qué situación estamos en cada uno de los pasos.

Adelante, por favor".

Sr. Presidente: "Pues Sr. Bueno".

D. David Bueno Vallejo, Gerente del Centro Municipal de Informática CEMI:
"¿Qué hay? Buenos días.

Bueno, pues con el tema este es cierto que a lo mejor no llevamos la velocidad que hubiese sido deseable, pero lo que sí es que sí se han ido haciendo actuaciones. Por ejemplo, lo primero fue: al inicio se habló con el comité de empresa para ver cómo avanzar, y como muchas de las propuestas que había en el documento estaban muy asociadas con un tema de una negociación de convenio colectivo, lo que quedamos con el comité de empresa era en asociar el plan de conciliación y de igualdad, asociarlo a la evolución de la negociación del convenio colectivo. Y ahí es donde estamos en esa situación, es decir, de tenerlo vinculado.

¿Pasos en positivo que se han hecho? Pues dentro de la... También es cierto que necesitamos un soporte de alguien técnico para ver qué pasos hay que seguir con detalle. Entonces, desde el CEMI se ha nombrado a dos personas para que participen y formen parte de la comisión transversal técnica del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, y a partir de ese nombramiento, pues es comenzar a trabajar para ver cuáles son las actuaciones que hay que realizar desde el CEMI, teniendo como referencia ese plan transversal y con el apoyo del Área de Igualdad y Bienestar Social.

Entonces, bueno, ese es el punto en el que estamos, esperando para continuar con el asesoramiento y seguir avanzando".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Bueno.
Sra. Doña, ¿va a tomar...?".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Y efectivamente, Sr. Cortés, lo ha comentado el Sr. Zorrilla y lo he comentado yo, que es una iniciativa que había sido aprobada por todos y por todas, salvo la abstención que ahora en este momento el Grupo Ciudadanos apoya, y se lo agradecemos, entendiendo que es una petición más que justa. Y claro que sí que entendemos que estaba aprobada, pero entendemos que la tenemos que aprobar y la tenemos que ejecutar.

Agradecer la intervención del Sr. Bueno, pero claro, nosotros entendemos, como Grupo, que no es óbice para nada el que estemos con el convenio colectivo para que comience a funcionar la comisión de igualdad, en absoluto.

Y por otro lado, también nos gustaría saber si esas dos personas que dicen Uds. que se ha nombrado como soporte técnico, por qué no se ha contado, ya que está Ud. aquí para poder responder, con ningún miembro del comité de empresa para esa comisión técnica, porque entendemos que deberían estar informados y deberían tener presencia. Nos gustaría saber por qué y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...que además de que lo lleven a cabo, que exista esa fluidez y esa comunicación entre la Gerencia, la empresa y el comité de empresa. De nada sirve que Uds. supuestamente estén realizando algún tipo de actuación que no tenga conocimiento ni el propio comité de empresa ni los Grupos que formamos este Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Alguna intervención más?

Sr. Cortés, o Sr. Bueno".

Sr. Bueno Vallejo: "Sí. Bueno, pues es que dentro de esa petición de esas dos personas lo que se pedía eran técnicos que tuviesen una capacidad de decisión pues para poder... Es decir, las decisiones que se tomaran dentro del Plan Transversal de Género, que fueran representativos dentro del CEMI. Por eso no hay una persona del comité de empresa. Vamos...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Doña Morales)...

Vamos, que si es así, no tendríamos problema, aunque..."

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Doña Morales)...

Sr. Cortés Carballo: "Pues no se preocupen Uds., que revisaremos la normativa.

Como le ha dicho el Gerente, era por un tema puramente de operatividad. Si pones a responsables con cierto mando, todo va mucho más rápido; pero si es necesario que sea uno y otro, pues por nuestra parte no hay ningún inconveniente".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE**

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la elaboración de un Plan de Igualdad y Conciliación en el Centro Municipal de Informática.

En la comisión del pasado mes de febrero el Grupo Municipal socialista presentó la siguiente iniciativa,

“En el año 2007, se aprueba la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificando el marco legal que existía en aquel momento e introduciendo muchos cambios en la normativa laboral, fundamentalmente el Estatuto de los Trabajadores, y en la normativa reguladora del régimen de los funcionarios públicos. Posteriormente, en nuestra comunidad se aprobó la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género que vino a cerrar este marco legal.

Las leyes vigentes en materia de conciliación entre la vida laboral y la vida personal, no sólo prevén medidas concretas de conciliación, sino que envían un mensaje a las organizaciones para que adopten un papel activo en la conciliación de la vida dentro y fuera del trabajo. Trabajar para vivir no es suficiente. Y se produce un hecho peligroso en quien asume el trabajo como un “mal inevitable”, su efectividad decrece y eso repercute, a corto, medio y largo plazo, en las tareas que desempeñan.

Por otra parte, son bastantes los estudios que constatan que el aspecto económico no es lo único que se valora en el empleo. Un tratamiento inadecuado, o lo que es peor, una respuesta inexistente ante esas demandas, produce efectos negativos: desmotivación, absentismo, estrés, descenso en la productividad, etc..

Por estas razones, la conciliación, se empieza a ver como una herramienta estratégica. Si con su implementación se consigue mayor compromiso y motivación, ello redundará probablemente en mayor rendimiento y productividad lo cual es beneficioso para cualquier organización pública o privada.

Pues bien, el pasado 30 de noviembre, el Grupo Municipal Socialista presentó una pregunta plenaria sobre determinadas cuestiones sobre conciliación laboral en el Centro Municipal de Informática. De las respuestas obtenidas se deduce que este organismo municipal no tiene aprobado un Plan de Conciliación e Igualdad, que la única medida de conciliación laboral que existe en esa organización es la existencia de un horario flexible para los trabajadores y trabajadoras. Asimismo, no existe en el citado organismo ningún canal permanente de participación del personal en materia de

conciliación, instrumento absolutamente imprescindible para abordar de forma consensuada las medidas de conciliación necesarias.

El Centro Municipal de Informática, según los datos de la cuenta general del Ayuntamiento de 2014, tiene una media de 123 empleados y empleadas. Además, este Grupo Municipal ha podido conocer que son muchas las demandas en materia de consolidación que se plantean por los representantes de los trabajadores.

Para establecer adecuadamente medidas de conciliación de la vida laboral y personal es necesario elaborar un Plan de Conciliación e Igualdad, ya que facilita el desarrollo de las medidas porque determina como realizarlas, en qué marco se implantan y de quien es la responsabilidad de su realización. Se convierte en un plan de acción que garantiza la implantación de las medidas y la obtención de resultados. Para realizar este Plan, la empresa tiene que contar con la representación legal de trabajadoras y trabajadores, con quienes tienen que negociar y consensuar este Plan.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al órgano competente del Centro Municipal de Informática, a que proceda a elaborar un Plan de Conciliación e Igualdad, con la participación y consenso de los representantes de los empleados y empleadas de ese organismo.

2.- Instar al órgano competente del Centro Municipal de Informática, a que proceda a crear un grupo de trabajo, denominado "comisión de igualdad", compuesto por representantes de la dirección y de la representación sindical, que analizará la gestión de los recursos humanos, acordará las medidas de igualdad que se adoptarán y establecerá unos plazos para llevar a cabo las medidas, y posteriormente, decidirán como y cuando se van a evaluar.

3.- Una vez acordada la realización del Plan, la empresa realizará un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y de los hombres dentro del organismo, necesario para poder establecer un plan de acción con medidas concretas sobre conciliación laboral, se estudiarán, en el ámbito de la negociación colectiva, entre otras, las siguientes medidas:

- Ampliar la flexibilidad horaria laboral y adecuarla a los horarios de las escuelas.*
- Implantación de la Jornada reducida, por interés particular, en aquellos casos en que resulte compatible con la naturaleza del puesto desempeñado y con las funciones del centro de trabajo, el personal que ocupe Puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea igual o superior al 28 podrá solicitar al órgano competente el reconocimiento de una jornada reducida, ininterrumpida, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, percibiendo, el 75% de sus retribuciones.*

- *Permiso no recuperable para acompañar a un menor o familiar dependiente a la consulta médica.*
- *Implantación progresiva del Teletrabajo comenzando por las personas tutoras de familiares dependientes, padres con hijos en edades escolares, trabajadores con discapacidades, trabajadores con domicilios lejanos al lugar de trabajo.*
- *Flexibilidad para disponer de los días de permiso retribuido que el convenio reconoce por enfermedad grave o intervención quirúrgica de un familiar, para que estos días de permiso puedan utilizarse cuando el trabajador más los necesite, ya sea inmediatamente después de la intervención o más tarde, cuando el familiar enfermo ya esté en casa. También podrían utilizarse de forma salpicada, de esta forma es más fácil poder turnarse con hermanos o familiares en el cuidado del familiar enfermo.*
- *Apoyo económico para sufragar gastos realizados por los empleados públicos en centros de atención a familiares dependientes.*

4.- *Se dará prioridad también en el estudio concreto de medidas, a aquellas que vayan dirigidas a equilibrar la participación de mujeres y hombres en la organización y reducir desigualdades.”*

Esta iniciativa fue aprobada por la comisión con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos y el voto afirmativo del resto de los Grupos Municipales. Pese a ello, nueve meses después desde el equipo de gobierno no se ha realizado acción alguna al respecto.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar al equipo de gobierno a dar inmediato cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Comisión del pasado mes de febrero de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativos a la elaboración de un Plan de Igualdad y Conciliación en el Centro Municipal de Informática y que son los siguientes:*

1.- *Instar al órgano competente del Centro Municipal de Informática, a que proceda a elaborar un Plan de Conciliación e Igualdad, con la participación y consenso de los representantes de los empleados y empleadas de ese organismo.*

2.- *Instar al órgano competente del Centro Municipal de Informática, a que proceda a crear un grupo de trabajo, denominado “comisión de igualdad”, compuesto por representantes de la dirección y de la representación sindical, que analizará la gestión de los recursos humanos, acordará las medidas de igualdad que se adoptarán y establecerá unos plazos para llevar a cabo las medidas, y posteriormente, decidirán como y cuando se van a evaluar.*

3.- Una vez acordada la realización del Plan, la empresa realizará un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y de los hombres dentro del organismo, necesario para poder establecer un plan de acción con medidas concretas sobre conciliación laboral, se estudiarán, en el ámbito de la negociación colectiva, entre otras, las siguientes medidas:

- Ampliar la flexibilidad horaria laboral y adecuarla a los horarios de las escuelas.
- Implantación de la Jornada reducida, por interés particular, en aquellos casos en que resulte compatible con la naturaleza del puesto desempeñado y con las funciones del centro de trabajo, el personal que ocupe Puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea igual o superior al 28 podrá solicitar al órgano competente el reconocimiento de una jornada reducida, ininterrumpida, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, percibiendo, el 75% de sus retribuciones.
- Permiso no recuperable para acompañar a un menor o familiar dependiente a la consulta médica.
- Implantación progresiva del Teletrabajo comenzando por las personas tutoras de familiares dependientes, padres con hijos en edades escolares, trabajadores con discapacidades, trabajadores con domicilios lejanos al lugar de trabajo.
- Flexibilidad para disponer de los días de permiso retribuido que el convenio reconoce por enfermedad grave o intervención quirúrgica de un familiar, para que estos días de permiso puedan utilizarse cuando el trabajador más los necesite, ya sea inmediatamente después de la intervención o más tarde, cuando el familiar enfermo ya esté en casa. También podrían utilizarse de forma salpicada, de esta forma es más fácil poder turnarse con hermanos o familiares en el cuidado del familiar enfermo.
- Apoyo económico para sufragar gastos realizados por los empleados públicos en centros de atención a familiares dependientes.

4.- Se dará prioridad también en el estudio concreto de medidas, a aquellas que vayan dirigidas a equilibrar la participación de mujeres y hombres en la organización y reducir desigualdades.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la elaboración de un Plan de Igualdad y Conciliación en el Centro Municipal de Informática**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, D^a M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE MÁLAGA COMO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2018.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, el Punto número 6: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la presentación de la candidatura de Málaga como Capital Española de la Gastronomía 2018.

Tiene la palabra el Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, pues buenos días a todos los compañeros de Corporación y a los malagueños que nos están siguiendo.

Nosotros con esta Moción lo que pretendemos es una moción constructiva, donde pretendemos fortalecer un sector tan importante como es el turismo en nuestra ciudad. Un sector que genera mucho empleo y que hay muchos malagueños y malagueñas vinculados a su actividad económica y vinculados a su trabajo con este sector y el sector servicios.

Málaga se ha consolidado como un destino referente en todo el Mediterráneo, tanto a nivel nacional como internacional, y eso es gracias también a todo el trabajo que han realizado las diferentes Administraciones.

Pero creemos que los buenos datos de turismo no pueden hacer que el Ayuntamiento de Málaga se deje llevar por la inercia, y tenemos que estar constantemente reinventándonos. Romper la estacionalidad del turismo de sol y playa y ampliar todo lo posible nuestra oferta turística. Por eso en la anterior Comisión presentamos una moción referente al turismo de naturaleza, y hoy la presentamos referente al turismo gastronómico.

La cultura gastronómica de Málaga es rica y son muchos los productos de gran calidad que nos da nuestra tierra. Podríamos hablar de la Aceituna Aloreña, de los mangos y aguacates de la Axarquía, el aceite de Antequera y otras comarcas, la chacina de la serranía de Ronda y Guadalteba, vinos, pasas y berzas malagueñas; o también famosos típicos platos malagueños, como el ajo blanco, las ensaladas malagueñas, las almejas, las migas, el gazpachuelo, boquerones victorinos y fritos, coquinas, conchas finas y nuestro famoso espeto de sardinas. Todo este menú pues lo

cerramos con un buen café y hacemos que los visitantes vengan a esta ciudad se enamorarán por nuestra belleza y los conquistaremos también por nuestro estómago, ¿no?

Este buen comer de Málaga pues creo que puede ser una oportunidad de una forma estratégica de hacer que vendamos nuestros productos y generemos actividad económica en nuestros comercios, nuestros restaurantes y nuestros hoteles, que tienen una rica oferta y una oferta de bastante calidad.

Por eso en el primer punto lo que proponemos es: «Acometer un plan para la promoción de los productos y la cultura gastronómica de Málaga, resaltando la gran oferta que prestan nuestros hoteles, comercios y restaurantes».

Y después también tenemos que hay un galardón creado a final de 2011 por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores del Turismo, con el objetivo de premiar a aquella ciudad o comunidad que anualmente destaque más la promoción de la gastronomía como destino turístico.

Creemos que es certamen y un galardón importante para ponernos en el mapa de España como capital para que Málaga presente la candidatura como Capital Española de la Gastronomía en 2018. En 2017 se le ha concedido a Huelva, y también han sido premiadas ciudades como Cáceres, Toledo y otras tantas.

Yo creo que es una oportunidad para que Málaga nos pongamos en el mapa de la gastronomía española, y estoy convencido de que esta Moción, bueno, pues...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán...
Para terminar".

Sr. Durán Peralta: "...y estoy convencido de que esta Moción tendrá el apoyo de la sociedad malagueña, y creo que tenemos que liderarla también en la provincia, porque como he dicho anteriormente, esta provincia es muy rica, esta ciudad también tiene una gran oferta y espero que sea aprobada por todos los Grupos del Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.
¿Alguna intervención, Sr. Espinosa?
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para posicionar mi voto a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa, por la brevedad.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Pues prácticamente igual de breve. Yo creo que es una iniciativa que contribuye a desestacionalizar el turismo, nuestra principal industria económica. Hoy mismo conocíamos a través de los medios de comunicación los datos de

estancamiento en la estacionalidad del turismo y, por tanto, iniciativas como esta deben ser bien recibidas.

A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla, por la brevedad.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Menos mal que la exposición de José Carlos ha sido a las once de la mañana y no a las dos de la tarde, porque si no, hubiésemos tenido que salir corriendo de aquí.

Nosotros vamos a votar a favor porque también entendemos que uno de los grandes valores es la gastronomía precisamente de ese reclamo turístico que tiene Málaga. Y bueno, y también se han apoyado en otras ocasiones aquí mociones que se han traído para favorecer o potenciar los productos malagueños, y es lo mismo que se pide en esta Moción, y nosotros vamos a apoyarla".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, pues obviamente apoyar la Moción, y esperar que pueda ser una realidad.

Creemos que puede fomentar tanto los productos, como también la consolidación y el mantenimiento, que a veces se pierde, de algunos platos de gastronomía típica malagueña que, por su sencillez, no por ello, no son menos valiosos, que a veces tendemos a despreciar aquello que es sencillo, pero así es nuestra ciudad. Tiene una gastronomía muchas veces sencilla, un patrimonio sencillo, pero muy valioso y con mucha identidad.

Todo el apoyo a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Andrade".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias.
Buenos días.

Estamos absolutamente de acuerdo en el fondo de la cuestión porque, efectivamente, se ha avanzado mucho en los ámbitos público y privado para que Málaga se destaque también por ser una capital gastronómica.

De hecho, en nuestro plan estratégico hay trece ejes temáticos de microgastronomía, en este caso microsegmento de la gastronomía, como son la elaboración de rutas temáticas: «Sabor a Málaga», «Denominación de origen Málaga y sierra de Málaga», lanzamiento de un evento internacional gastronómico anual y la elaboración de una guía gastronómica con app.

Nosotros, saben Uds. que, junto a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Málaga, tenemos un proyecto desde el año 2013 que es el *Málaga Gastronomic Festival* en el que de manera conjunta hemos apostado por él las tres

Administraciones y va obteniendo éxitos. No sólo es un día, es un evento que dura varios días y después tiene una continuidad en el año. Este evento les cuesta a las Administraciones veinte mil euros.

Conocemos bien cómo se gestiona una candidatura para ser Capital Gastronómica. El único punto que aquí nos distancia un poco de la propuesta es que el requisito indispensable para presentar candidatura es pagar cien mil euros a esta Federación que es la organizadora, y no nos parece lógico que el requisito indispensable para presentar una candidatura sea poner dinero encima de la mesa. No va en la línea de lo que las Administraciones estamos potenciando en la ciudad de Málaga.

Y de cualquier manera, cualquiera de este tipo de decisiones, nosotros siempre las sometemos al Foro de Turismo. Por eso yo le voy a presentar las siguientes enmiendas:

En el punto 1, si le parece bien, en vez de decir: «Estudiar y acometer un plan», «Seguir reforzando el plan de promoción de productos».

Y en el punto 2 le voy a ofrecer dos tipos de enmiendas para ver si alguna le gusta más: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar los procedimientos y elaborar el proyecto... perdón, para estudiar el proyecto en el ámbito del Foro de Turismo para presentar la candidatura de Málaga como Capital Española de la Gastronomía», o algo un poquito que creo que es más ambicioso, ¿no? «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir apoyando proyectos que den visibilidad a la gastronomía local, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, con el objetivo de ser una de las capitales gastronómicas europeas de 2018 y dar un salto».

¿Sabe Ud. por qué lo digo? Las capitales españolas de gastronomía son pequeñas, todas menos de doscientos mil habitantes, con la excepción de Vitoria. Creo que tenemos el potencial para dar un salto mayor y para ser, igual que somos Capital Europea del Deporte, ser Capital Europea de la Gastronomía. Pero en fin, es un objetivo un poco más ambicioso, junto con el resto de Administraciones, no como un objetivo del Ayuntamiento, sino con el resto de las Administraciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, me alegra de que con mi Moción el Equipo de Gobierno se haya motivado para arriba, se haya venido arriba, ¿no?

Yo creo que claro que Málaga tiene potencial para aspirar a la Capital Gastronómica que nos propongamos. No creo que tengamos que desechar el turismo nacional, porque también hemos visto que es un turismo muy importante.

Por lo tanto, yo creo que aceptaría la primera enmienda sobre el punto 2, ¿vale?, para compartirlo con el Foro de Turismo.

Y después añadiría un punto 3 nuevo. Es decir, también que aspiremos para la candidatura para la Capital Gastronómica Europea. Es decir, añadiríamos un punto, pero creo que no debemos de desechar el turismo nacional puesto que son muchos los españoles que cada vez más, por culpa de la crisis, no hacen grandes viajes, sino

que se quedan en el territorio. Y creo que también es importante que nosotros nos dirijamos también a los españoles y a las pequeñas para que vengan a esta ciudad y disfruten de nuestra gastronomía.

Pero de todas formas agradezco el apoyo de todos los Grupos a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más, Sr. Espinosa, Sr. Carballo...?

Pues Sr. Andrade, aparte de facilitarnos la enmienda y...".

Sr. Andrade Ruiz: "Simplemente para preguntar si se ha aceptado en el punto primero el «reforzar el plan», en vez de: «Iniciar un plan».

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si puede *in voce*, o si lo tiene escrito...".

Sr. Secretario: "El punto 1 quedaría: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar un plan para la promoción de los productos y cultura gastronómica de Málaga, resaltando la gran oferta gastronómica que ofertan nuestros hosteleros, comercios y restaurantes».

El punto 2: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar los procedimientos y a elaborar el proyecto para estudiar en el Foro de Turismo la candidatura de Málaga como Capital Española de la Gastronomía 2018». ¿Correcto ese punto 2?

Y el punto 3: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir apoyando proyectos que den visibilidad a la gastronomía local, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, proyectos como el *Málaga Gastronomic Festival*, con el objeto de ser una de las capitales gastronómicas europeas en 2018». ¿Correcto?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pues con esas enmiendas que se han apuntado, procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, D^a M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D^a LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE MÁLAGA COMO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre de 2016, respecto cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los puntos 1.- y 2.- de los acuerdos**, y enmienda de **introducción de un nuevo acuerdo 3.**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la presentación de la candidatura de Málaga como capital española de la gastronomía 2018**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación a la **presentación de la candidatura de Málaga como capital española de la gastronomía 2018**.

Málaga se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos del mediterráneo fruto de la apuesta realizada por las diferentes administraciones y el gran servicios que prestan nuestros profesionales del sector turístico para atraer a personas procedentes no sólo de Europa sino de todos los rincones del mundo

Málaga se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos del Mediterráneo fruto de la apuesta realizada por las diferentes administraciones para

atraer a personas procedentes no sólo de Europa sino de muchas otras partes del mundo.

El turismo supone uno de los principales motores económicos de Málaga por eso tenemos que aprovechar todo el potencial que tiene nuestra ciudad, diversificando nuestra oferta turística y potenciando e intensificando determinados segmentos que tenemos que consolidar.

El turismo gastronómico es un ejemplo de segmentación que enriquecería nuestra oferta turística para aquellos que visitan nuestra ciudad. Málaga cuenta con una gastronomía envidiable, una riqueza tanto en los productos de la tierra como en el servicios que presta nuestro sector hostelero y de restauración.

La promoción y el conocimiento fuera de nuestra ciudad de los productos alimenticios y platos típicos malagueños, tiene que estar en la prioridad del área de turismo del Ayuntamiento de Málaga. Tenemos una rica cultura gastronómica y es el momento de situarla en el mapa, destacando para ello una herramienta de promoción que cada día tiene más seguidores, la llamada capitalidad española de gastronomía.

Se trata éste de un galardón creado a finales de 2011 por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo con el objetivo de premiar a aquella ciudad o comunidad que anualmente destaque más en la promoción de la gastronomía como destino turístico. Desde su creación han sido galardonadas Logroño, Burgos, Vitoria, Cáceres, Toledo y Huelva, ciudades que se han hecho un hueco en el panorama turístico gastronómico y nuestra ciudad no debe ser menos.

Cabe recordar que, según cifras aportadas por estas entidades, cada año más de 5 millones de visitantes vienen a nuestro país para realizar alguna actividad gastronómica. Por ello debemos poner en marcha un programa de eventos gastronómicos y enológicos donde se realce la cultura culinaria, los productos de proximidad y las ferias agroalimentarias para transformar la gastronomía en un pilar de promoción turística de Málaga.

ACUERDOS

Uno: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar y reforzar el plan para la promoción de los productos y la cultura gastronómica de Málaga. Resaltando la gran oferta gastronómica que ofertan nuestros hosteleros, comercios y restaurantes.*

Dos: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a iniciar los procedimientos y a elaborar el proyecto para estudiar en el foro de Turismo la candidatura de Málaga como capital española de la gastronomía 2018.*

Tres: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir apoyando proyectos que den visibilidad a la gastronomía local tanto a nivel nacional como a nivel internacional, proyectos como el Málaga Gastronomy Festival, con el objetivo de ser una de las capitales gastronómicas europeas en 2018.*

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto en el Orden del Día, Punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Consejo Sectorial de Comercio.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, traemos esta iniciativa, que lamentablemente tampoco es nueva, también conocen Uds. este tema, y además, viene ya de bastante largo. Y como bien conocen Uds. también, el Consejo Sectorial de Comercio es el órgano del ámbito local que se constituye para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales del comercio en nuestra ciudad, en nuestro municipio.

Desde que en 2012 se constituyese el Consejo solamente ha habido dos sesiones más, y desde que se celebró la última en enero de 2013... perdón, en noviembre de 2013, no se han cumplido ni los tiempos establecidos, ni con los acuerdos, ni con los ítems del Orden del Día, ni básicamente en ninguna o en pocas de las convocatorias emitidas que, como les digo, han sido tres. Pese todo esto a las reiteradas solicitudes en el Consejo por parte de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, y por parte también del representante de Izquierda Unida en ese momento, porque les hablo de la Legislatura anterior, también presente en el Consejo; y pese, además, a la aprobación por unanimidad en febrero de 2015 de una iniciativa de nuestro Grupo en la que se acordó instar al Área Municipal de Comercio a convocar a la mayor brevedad del Consejo, a día de hoy no tenemos absolutamente conocimiento de ninguna convocatoria.

Entendemos que es prioritario y, además, de hecho, vamos a poder hablar y debatir con respecto al comercio en dos oportunidades hoy, ahora mismo con esta iniciativa y en un momentito con otra iniciativa que trae el Grupo Málaga para la Gente. Y entendemos que la intención de este Ayuntamiento debe ser la de fortalecer el pequeño y mediano comercio de la ciudad. Ya hemos debatido en innumerables oportunidades que son realmente quienes apuestan realmente en el comercio de proximidad, quienes apuestan por un comercio de calidad, por un empleo de calidad. Y entendemos que tenemos que llevar a cabo este Consejo Sectorial de Comercio a la mayor brevedad en aras de tener esa coordinación, esa representación, esa gestión y ese fomento y defensa de los intereses de nuestro comercio en la ciudad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... Nada.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Lo ha dicho ya la Sra. Doña. Efectivamente, este es un tema en el que hemos insistido mucho, sobre todo en el Mandato Corporativo anterior: la moción que cita la Sra. Doña e intervenciones tanto en esta Comisión como en el propio Consejo Sectorial de Comercio.

Por poner un ejemplo de algo que decíamos en la anterior Corporación, aquí se ha llegado a elaborar por parte del Ayuntamiento, en relación con la Ley Andaluza del Comercio, una propuesta de gran trascendencia como era la propuesta de la zona de gran afluencia turística que tenía pues una influencia directa a la hora de determinar los comercios que podían tener libertad de horarios o no; y un tema tan importante para el sector no se debatió siquiera en el Consejo Sectorial de Comercio. Que es cierto que es un órgano consultivo, pero es un órgano que ha sido creado precisamente con la presencia de todos los agentes sociales relacionados con el comercio para debatir estos temas.

Solamente añadir que, por ejemplo, nosotros en esta misma Comisión traemos una moción relacionada con la defensa del pequeño y mediano comercio de la capital, y planteamos en esa moción abrir un debate sobre la situación del sector del comercio y servicios, en relación con el turismo en la capital; y ese debate, por ejemplo, pues debiera tener lugar en ese Consejo Sectorial de Comercio.

En definitiva, nuestro apoyo es total a la Moción del Grupo Socialista.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Muy breve.

Nosotros vamos a apoyar la Moción. Entendemos que es una herramienta que tenemos y que debemos utilizarla, y bueno, y por ello vamos a apoyar esta Moción para que se apruebe".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues el Consejo Sectorial también podría entenderse como consultivo, pero como órgano de participación, y como hemos dicho muchas veces, si la participación no se fomenta y no tiene de alguna manera resultado el trabajo que se hace, no sirve para nada. Y este es un ejemplo más.

Yo espero que en esta Legislatura o en este Mandato podamos conocer ese Consejo, ya que todavía no tenemos constancia de él puesto que no hemos podido participar por no haberse convocado.

La verdad es que la situación en la ciudad requiere de este órgano, de este órgano que haga un análisis profundo. Incluso hemos dicho muchas veces, igual que hace falta un plan de usos para no saturar determinadas partes de la ciudad, también estaría bien un plan de usos para que determinados comercios son posibles y de qué manera proteger el pequeño comercio en otras partes de la ciudad, o especialmente

en el centro, donde va desapareciendo a un ritmo que dentro de poco no quedará prácticamente nada.

Son muchas las tareas que hay. El momento, además, es un momento muy crítico para determinado comercio minorista, y creo que es importante la labor del Consejo Sectorial para hacer un análisis y para hacer una valoración y unas recomendaciones que necesitamos para que no se pierda aquello que también forma parte de la identidad de Málaga.

Apoyo a la Moción, y esperemos que se convoque lo antes posible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que estamos de acuerdo, en esta ocasión estamos todos de acuerdo de la importancia del sector del comercio, de la creación de empleo que conlleva, y en este caso, efectivamente, de la necesidad de convocar este Consejo, que como digo, bueno, pues está pendiente.

Lo que sí me gustaría, muy brevemente, bueno, es informar, ¿no? Que aunque no se ha celebrado el Consejo por una serie de cuestiones que ahora también detallaré, sí es cierto que el Área trabaja día a día con todos los sectores, en este caso pues asociaciones, dándoles también apoyo a las asociaciones de comerciantes de los distritos. Por otro lado, como bien conocen también, en este caso la Sra. Doña, pues con la asociación de los quioscos de las flores cuando ha habido problemas, con los quioscos en general, con la hostelería, con la venta ambulante, con los mercados... De eso hay reuniones periódicas en el Área.

Pero es cierto que el Consejo tenía que haberse convocado, y tuvimos una serie de problemas. Uno de ellos fue que estábamos buscando un funcionario para nombrarlo Secretario del Consejo porque había habido un problema con el anterior, bueno, de que lo dejaba, entonces había que buscar un sustituto. Luego ya, cuando tuvimos sustituto, casualmente pasó lo del Sr. Espinosa, y entonces ahora había que ver por cuota cómo se restituía.

En definitiva, tenía esta fecha, que era el pasado 8 de noviembre, que tuvimos que suspender, y ahora en principio lo tenemos previsto para el 30 de noviembre, ¿eh? Que estamos agendándolo también con la agenda del Sr. Alcalde, que nos gustaría que estuviera, como es de su interés siempre que puede.

Y en esta línea, pues decir que espero que sea lo antes posible y que, en principio, pues está ahora mismo previsto para el 30 de noviembre, ¿eh? Aunque ya llegará la información formalmente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Bueno, agradecer el apoyo de todos los Grupos en esta iniciativa, agradecer la información de la Sra. Martín en relación a que está previsto que tenga lugar en próximas fechas y que sea el 30 de noviembre.

Nos habría gustado tener más información también. Le doy la razón que, efectivamente, desde el Área se trabaja día a día, como no puede ser de otra manera, porque si no, tendríamos un grave problema si no tuviéramos ningún tipo de acción desde el Área de Comercio. Pero lamentablemente he de recordarle, Sra. Martín, que muchos de los temas que Ud. ha comentado también se han trabajado aquí, en este Salón de Plenos, tanto en Comisiones como en Pleno.

Independientemente de ello, saludamos la convocatoria el día 30 de noviembre por la tarde. Esperemos que sea así y que nos llegue de forma oficial o forme para esta convocatoria.

Y por supuesto, si ya tenemos los precedentes –y disculpe que me ponga la tirita o el parche antes de la herida– ya tenemos los antecedentes o los precedentes de cómo hemos funcionado en otras legislaturas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Doña Morales: "...tomemos nota para no repetir los mismos errores. Tengamos respeto a las convocatorias y a lo que se comente, y todo lo que ya sabemos que en otras oportunidades no se ha hecho correctamente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más?

Sra. Martín Rojo, ¿tampoco?

Bueno, pues procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA AL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al Consejo Sectorial de Comercio.**

El Consejo Sectorial de Comercio es un organismo de ámbito local que se constituye para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales del Comercio de nuestro municipio.

El 10 de mayo de 2012, se celebró la sesión constitutiva del Consejo Sectorial de Comercio, consejo aprobado en sesión plenaria en junio de 2011. En esta sesión se aprobó, entre otras normas, la Concreción del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Sectorial de Comercio (Punto 3) en los siguiente términos: Por disposición del punto 79.1 del Reglamento Orgánico de Pleno, que establece que los consejos sectoriales celebrarán sesión ordinaria al menos una vez cada tres meses y extraordinaria o extraordinaria urgente cuando la importancia de los asuntos así lo requieran por iniciativa del Presidente o a solicitud de un tercio de los miembros del consejo, se acuerda seguir el régimen de periodicidad reglamentariamente establecido haciendo constar expresamente, la Sra. Presidenta el derecho de los miembros a solicitar la celebración de sesiones extraordinarias en los términos antes dichos.

La siguiente sesión ordinaria se celebró en enero de 2013. Desde entonces no se ha cumplido ni con los tiempos establecidos ni con los acuerdos ni con los ítems del orden del día de las pocas convocatorias emitidas, siendo la última vez que se convocó el pasado 22 de noviembre de 2013.

En las actas de las dos únicas sesiones celebradas tras su constitución en la anterior legislatura en 2012 se refleja literalmente “...representante del grupo municipal Socialista, quien solicita expresamente que este Consejo se reúna con la periodicidad que contempla el Reglamento de Participación Ciudadana y que, en esos términos, acordó el Consejo en su sesión constitutiva...”

Pese a las reiteradas solicitudes en el Consejo por parte de este grupo municipal y del representante de IU en el Consejo y tras la aprobación por unanimidad en febrero de 2015 de una iniciativa del Grupo Municipal Socialista en la que se acordó instar al Área Municipal de Comercio a convocar a la mayor brevedad el Consejo, a día de hoy no ha existido convocatoria alguna.

Los acuerdos plenarios son compromisos tomados por la mayoría de la Corporación y, por tanto, de obligado cumplimiento. Muchos son los que, por un motivo u otro no lleva a la práctica el equipo de gobierno, queremos en esta ocasión hacer hincapié en este aspecto de especial relevancia relacionado con el ámbito del comercio en nuestro municipio y la participación de los agentes sociales.

Por todo ello, estas concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar al Área Municipal de Comercio a que convoque, a la mayor brevedad posible, y, a partir de ahí, de forma periódica, El Consejo Sectorial de Comercio”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, relativa al Consejo Sectorial de Comercio**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRABAJO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la transparencia en la elaboración y trabajo de los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Málaga.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, va a ser muy breve y muy rápido porque ya es algo que se ha tratado, algo que creo que está en la preocupación de casi todos los Grupos. Y tiene que ver con las iniciativas que ya presentamos a esta Comisión, como trasladar a los Grupos Municipales con quince días de antelación el proyecto de presupuestos elaborado por el Equipo de Gobierno; que la información debía de ser presentada en formato ESE con los códigos de partida y los conceptos presupuestarios en columnas separadas, además de incorporar los literales de texto y las cantidades en el mismo documento.

Bueno, pues ya vemos que, aunque sí se ha mejorado en el tema del ESE, en la última ocasión los datos fueron entregados sin agregar y sin cumplir el calendario. Y todo ello teniendo en cuenta que los Presupuestos fueron aprobados pues ya el marzo de 2017.

Hoy estamos a... Bueno, esto se redactó el día 14 de noviembre y todavía no hemos tenido conocimiento alguno respecto a los Presupuestos de 2017. Y la verdad es que nos vemos que, como no apuremos un poco, o por lo menos tengamos una información más transparente, vamos a vernos en la misma situación otra vez, con prisas y a lo loco; pero encima, además, fuera de plazo.

Con lo cual, la previsión es que el Equipo de Gobierno no vuelva a negociar de forma poco visible los Presupuestos con un Grupo y nos lo zampe así como para desayunar cualquier día para, tres días después, la Comisión o el Pleno.

Volvemos a reiterarnos en los acuerdos: «Entregar el proyecto inicial de Presupuestos al resto de Grupos con quince días de antelación; que los código dentro del formato ESE deben incorporar el orgánico, el económico y el programa de las partidas, los conceptos presupuestarios en las columnas separadas, e incluir los literales de texto y cantidades del mismo».

«Entregar los estados de ejecución trimestrales de ingresos y gastos a nivel de partida, comprendiendo todos los organismos autónomos, empresas y fundaciones y el consolidado del Ayuntamiento. El estado de la ejecución debe ir acompañado del informe del servicio responsable del Presupuesto y de la Intervención General».

Y por último: «Que los Presupuestos fueran presentados por programas u objetivos, haciendo constar la finalidad del gasto, los objetivos, los medios a emplear, el gasto estimado, su financiación e indicadores de seguimiento», cuestiones que, bueno, que se puede en cumplir con voluntad política y que, además, realmente cumpliríamos las elementales normas de transparencia y de buen gobierno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Por tercera vez, de acuerdo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Efectivamente, lo ha dicho la Sra. Torralbo, se ha traído anteriormente este tema y siempre hemos estado a favor. Yo creo que incluso en el anterior Mandato Corporativo también lo llegamos a plantear. Es importante, como bien dice la Sra. Torralbo, no sólo que la información se transmita con tiempo a los distintos Grupos Municipales, sino que sea en un formato manejable, que permita la comparación de las partidas, de los programas, de las dotaciones de las distintas áreas, etcétera.

Por todo ello, y sin necesidad de extenderme más, nuestro apoyo total a la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción. Solamente tenemos alguna duda en el tercer punto, puesto que entendemos que es cierto que supondría un aumento de la carga de trabajo para los funcionarios, y no sabemos hasta qué punto podría ser asumido o no.

Entonces, nosotros vamos a esperar a posicionarnos en ese tercer punto, pero en los otros tres puntos sí vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, indudablemente es una carga de trabajo, pero esta carga de trabajo no es nueva. Estamos aprobándolo, como bien han dicho los compañeros, es la tercera vez que viene aquí a Pleno.

Nosotros vamos a apoyarla indudablemente. Y recordar también lo que este Grupo ha hecho, que ya en 2009 pedimos por primera vez que se hiciera el presupuesto por programas y todavía seguimos sin saber si para 2017 nos va a tocar ya tenerlo listo.

También presentamos una moción en abril de 2016 con este tema, el tema del presupuesto por programas, y también presentamos la necesidad de que se ampliara el informe de pertinencia de género a informe de impacto de género. En aquel momento no pudo ser, pero sí que hubo un compromiso del Sr. Presidente que se iba a hacer el trabajo por lo menos de formación para que en otro año, no en 2017, pudiéramos disponer de ese impacto de género. Quisiera, si puede ser, que me ampliara un poco la información, si se ha hecho algo sobre eso.

Y bueno, y con el resto de los Grupos, coincidir que hasta ahora en este momento todavía no sabemos nada de cómo va el procedimiento de aprobación de los Presupuestos para 2017, cosa que a fecha noviembre, 21, es bastante difícil admitir, ya que después Uds. lo primero que dicen es que no se ha querido negociar, que ha habido problemas en los retrasos por culpa de la Oposición, y desde luego, esta vez no vamos a aceptarle fácilmente que diga eso.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, efectivamente, esto es una moción, no en su integridad, en algunos puntos, es una moción que ha sido debatida ya en esta Comisión, en el Pleno. Ha sido una moción en la que buena parte de los acuerdos se han ido tramitando y pudieron ver que había más información y que los plazos se ampliaban.

No obstante, me gustaría irme a esa moción, o sea, a que aprobáramos la moción que aprobamos. Porque estaba aprobada en unos términos muy concretos y en base a los informes y a las capacidades que tenemos.

Yo en ese sentido tengo que volver a recordar que estamos hablando de un proceso que es bastante complejo en su aprobación, estamos hablando de más de setecientos millones de euros que comporta, no sólo el Ayuntamiento de Málaga, sino al resto de entidades dependientes, y son muchas, y las conocen Uds. Que además, el

punto de partida de todo presupuesto debe ser el conocimiento de los ingresos. Saben Uds. perfectamente que este año 2016 respecto al año 2017 todas las Administraciones Públicas tenemos una complejidad mayor, y es que el nivel de los ingresos, salvo en el caso de la Junta de Andalucía que me parece que vuelve a congelar la Patrica, no lo conocemos a nivel de Estado porque el Gobierno no se ha conformado hasta hace días. Con la nueva conformación de Gobierno estamos a la espera de que se nos confirmen las transferencias del Estado, que son las que de alguna manera nos ponen el techo, sumadas a las de la Patrica y los ingresos propios, el techo de los ingresos.

Saben que hemos hecho nuestros deberes a nivel de ordenanzas fiscales y tenemos nuestra aprobación de ordenanzas fiscales porque dependen de nosotros. En lo que no depende de nosotros...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego silencio, por favor.

En lo que no depende de nosotros, evidentemente, tenemos que estar a la espera de. ¿Por qué? Porque hay que plantear un borrador de presupuestos con un mínimo rigor de fiabilidad y concreción.

El Servicio de Presupuestos, en el momento en que tiene la información de los ingresos, pues se inicia un trabajo digamos a contrarreloj. Los ingresos a día de hoy de las participaciones e ingresos del Estado no los conocemos. Queremos pensar en un escenario de que no existe ningún tipo de crecimiento, al igual que en la Junta de Andalucía, y que el techo de gasto se mantiene inalterable. Es verdad que el otro día también se volvía a abordar la posibilidad de una disminución del techo de gasto, lo se leía en una nota de prensa de un periódico nacional, ¿no?

La situación es la que es y, evidentemente, nosotros tenemos que estar para la seguridad jurídica y presupuestaria, tenemos que estar a ese nivel de concreción.

Evidentemente, nuestra prioridad debe ser la de aprobar este Presupuesto. No me gustaría llegar a casos como Ayuntamientos que conocen Uds. perfectamente que en este año 2016 no han tenido un presupuesto aprobado. Eso supone un perjuicio enorme para el dinamismo de nuestra ciudad, porque se bloquean determinadas partidas, entre ellas, la de inversiones o las colaboraciones y subvenciones con entidades que colaboran, sobre todo en el ámbito social, especialmente en el ámbito social. Sería un problema serio. De hecho, es un problema el hecho de aprobarlo tarde. Por lo tanto, la prioridad debe ser aprobarlo, y la segunda prioridad hacerlo cuanto antes.

Por lo tanto, nosotros estamos avanzando, evidentemente, no estamos parados; estamos en ese nivel...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego silencio, por favor.

...en ese nivel de concreción sobre la base... a las expectativas de lo que pueda aprobar la PIE. Yo espero que en breve podamos empezar a cruzar información con los diferentes Grupos con un nivel de conocimiento.

Yo les animo a que el punto 1 hagamos pues lo que se abordó cuando se abordó en el 2015 esta moción, que se discutió, en este caso fue con el Sr. Espinosa, añadir la enmienda, porque así se aprobó por unanimidad por todos los Grupos: «...en

la medida de lo posible», en el punto 1, que es como se aprobó por todos los Grupos Políticos aquí esta misma Moción con la misma literalidad.

El punto segundo, evidentemente, sí estamos de acuerdo. Hemos venido trabajando, y han visto Uds. mucha más información a nivel de soporte informático y en un formato para que Uds. puedan dar el tratamiento con las agrupaciones que Uds. estimen necesario.

En el punto tercero tengo que decirles que no puedo estar de acuerdo. No puedo estar de acuerdo por el mero hecho... –este es un punto nuevo que no estaba en esa moción del 2015– por el mero hecho de la complejidad administrativa y de recursos que comporta. Es más, hay un propio informe de la Intervención que yo puedo apuntar a esta Comisión del 17 de noviembre del 2016 donde en el punto D de esa moción cuando se les habla de la información o informe respecto a la información trimestral, evidentemente, no es un documento que elabora el Equipo de Gobierno, es un documento que elabora la Intervención en base a lo que establece la Ley; y que evidentemente, desagregar hasta 2.600 niveles en esa información supondría de una complejidad administrativa y materialmente imposible al día de hoy con los medios disponibles. Porque es cierto que todos los Ayuntamientos con las plataformas que el Estado nos obliga ahora a rellenar casi semanalmente, el volumen de información que hay que trasladar al Ministerio para el control de la estabilidad presupuestaria es enorme. Por lo tanto, por más que intentemos ir a más, nos es materialmente imposible. No lo digo yo, lo dice la Intervención, que es la encargada y la obligada por Ley a elaborar esa información trimestral.

Y en el punto último, pues evidentemente, sí. Le digo que sí, que nos comprometimos a ir trabajando, y yo creo que para el 2017 podremos tener finalmente ese presupuesto por programas.

Yo ya he terminado.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, respecto a lo que se refería de quince días de antelación, ¿cómo era la frase? Claro, es que lo..."

Sr. Presidente: "«Introducir en la medida de lo posible...»".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero es en la medida de lo posible es la que decida Ud."

Sr. Presidente: "No, en la medida de lo posible..."

Sra. Torralbo Calzado: "Entonces, claro, ya el año pasado no fue posible. ¿Este año va a ser posible?"

Sr. Presidente: "No, el año pasado Uds. tuvieron la información mucho más trabajada que nunca"

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, pero digo los quince días"

Sr. Presidente: "Que nunca".

Sra. Torralbo Calzado: "Los quince días, yo me estoy refiriendo a los quince días".

Sr. Presidente: "No, tuvieron mucho más que eso, lo que pasa que no a nivel de conocimiento de los informes, por ejemplo, de la Intervención, que son preceptivos.

Por lo tanto, ese trabajo a contrarreloj es el que tenemos que tratar de tener, con las capacidades que tenemos y con la dificultad añadida que hemos tenido que no tenemos los ingresos. ¿Queremos aprobar presupuestos? Pues claro, queremos que se...".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que siempre pasa algo. No sé si es su Gobierno o el de aquí, pero siempre pasa algo para que en la medida de lo posible no sea posible".

Sr. Presidente: "No, ahora mismo...".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo no tengo problema en ponerlo, pero claro, si va a ser un criterio tan subjetivo que no hay nadie que diga si es posible o no es posible hacerlo, pues al final siempre queda a criterio de parte.

Y respecto al punto 3, bueno, ¿y por lo menos los informes que van al Ministerio para que tengamos más conocimiento de la ejecución presupuestaria? Porque lo que recibimos desde luego no es suficiente. No es posible conocer la realidad, y nos estamos encontrando con que llegamos aquí, a la Comisión, para enterarnos a última hora de lo que está ocurriendo y de cuáles son las cuestiones que atañen al Presupuesto porque no hay bastante información en lo que se suministra. Entonces, cuanto menos, lo que se tramita trimestralmente al Presupuesto.

Igualmente, ya se dijo en los organismos y en las empresas municipales que teníamos necesidad de tener esos balances de sumas y saldos, que luego no se nos puede pedir que redactemos las cuentas anuales cuando no hemos tenido información del seguimiento de la empresa en todo el año...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "Si no tenemos información de cómo va la empresa, ¿cómo quieren que redactemos luego unas cuentas anuales? Es que ni siquiera formularlas, no ya aprobarlas, sino formularlas porque no tengo conocimiento.

Entonces, bueno, dejaremos «en la medida de lo posible», intentando que sea un criterio menos subjetivo, y a ver si el tercer punto puede por lo menos aportar algún tipo de información".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...
Sr. Zorrilla...
Sr. Carballo...
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Bueno, yo simplemente, a lo que Ud. dice del problema de que no ha habido suficientemente información por parte del Gobierno en funciones, porque Gobierno en funciones sí que ha habido del Partido Popular, recordarle que ha sido unánime por parte de las Comunidades Autónomas que procediera, se facilitara esa información porque era necesaria para hacer presupuestos, cada uno en la suya. Eso les pasa a todos los Ayuntamientos. Por lo tanto, Uds. deberían de tener un papel activo en esa petición al Gobierno Central.

Necesitamos saber cuál es la PIE para el próximo año, porque si no, después nos dan la sorpresa de que a lo mejor tenemos negativo y después tenemos que pedir préstamos de once millones de euros para cuadrar. Por lo tanto, pídaselo a su Gobierno, que es el que gobierna, por favor.

Y sobre el tema de la formación en temas de impacto de género, que sí le he pedido, aunque no venía a cuenta en esta... sí, por favor, si pudiera informarme si se ha hecho algo al...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien. Voy a empezar por la última parte.

Evidentemente, se lo estamos pidiendo al nuevo Gobierno desde hace unos días, gracias a que otras fuerzas políticas salieron del bloqueo, de ese «no es no» y ya estamos en otra situación. ¿Tarde? Pues sí, pero en que en funciones no se puede legislar respecto a la futura PIE, y ni siquiera respecto al techo de gasto. Esa era la realidad que teníamos, y esa dificultad.

Y a día de hoy es verdad que todos los gobiernos estamos tratando de pedirle al Ministerio que cuanto antes conforme el proyecto de Presupuestos. También el proyecto de Presupuestos ahora mismo está bloqueado, digo el estatal. ¿Por qué? Pues porque hay que llegar a un acuerdo y hay que poner los números encima de la mesa. Y lo que se nos está obligando por parte de otras autoridades, y hablo de las europeas, en fin... Ahora estamos en ese momento, un momento muy distinto al de otros momentos.

Decirles, respecto a otros asuntos que se han comentado, yo no tengo problema en sentarme con la Intervención, Sra. Torralbo, y ver... Yo cuando le hablaba de información al Ministerio, le hablaba de que el volumen de información merced a las nuevas leyes de transparencia, la Ley sobre todo de Racionalización del Sector Público, de Sostenibilidad, nos obliga a estar informando periódicamente de todo ese tipo de indicadores, no sólo a lo mejor los relativos a ejecución. Yo me comprometo a ver qué información es la que se vuelca en esa plataforma y preguntarle al Interventor. Evidentemente, si esa información de alguna manera aporta un nivel de información – que sea entendible, claro– a los Grupos Municipales de cara a esa parte que Ud. comenta del seguimiento de la ejecución presupuestaria, yo no tengo ningún problema, pero desconozco... Yo lo único que conozco es que el Interventor lo que me pide son recursos humanos para poder abordar continuamente las continuas

exigencias de información que le está planteando el Gobierno, porque le ha puesto toda la responsabilidad a los interventores respecto a la subida de esa información.

Hombre, respecto a lo que comenta de las empresas públicas, no tengo inconveniente en hacer llegar desde esta Comisión un escrito a las diferentes entidades públicas. Entiendo, en primer lugar, que cumplen la norma en base, no sólo a la Ley de Sociedades, sino a otro tipo de normativa que tenemos de carácter público, están obligadas a plantear la información. Es más, están hasta con los informes de auditoría correspondientes de cara a elevar la votación de un Consejero en un determinado Consejo de Administración. Me extraña que existan situaciones donde no se esté cumpliendo esa norma, ¿no?

Sin embargo, como lo ha dejado un poco abierto, pues yo en esa apertura, yo puedo trasladar al resto de Grupos –y así lo haremos desde el Área de Economía– para que en la medida del cumplimiento de la norma, no sólo el cumplimiento de la norma, sino en la medida en que puedan aportar esa información adicional a los consejeros, pues así hagamos.

Yo le agradezco la aceptación a la enmienda del punto 1..."

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a definir mejor el punto 1 siempre que no haya importantes inconvenientes que serán razonados, para que no quede tan arbitrario de... Por lo menos que se explique por qué no se va a hacer o por qué..."

Sr. Presidente: "Yo me he ido exactamente a lo que se aprobó en la anterior moción del 2015, donde dice: «...al resto de Grupos Municipales, en la medida de lo posible, con quince días de antelación»".

Sra. Torralbo Calzado: "Es decir, que es que es un concepto muy indeterminado. Entonces, vamos por lo menos a decir: «Siempre que no haya un inconveniente que se razone», el inconveniente. Me dice Ud.: «Que es que no ha llegado esta información del Ministerio», pues la daremos por buena, pero no simplemente..."

Sr. Presidente: "No va a ser por interés de no facilitar, sino va a ser por el interés de que los plazos los vayamos cumpliendo y que no sobrevengan problemas mucho mayores.

Evidentemente, por ejemplo, en las entidades públicas que se aprueban antes, pues ya empezamos a tener esa información presupuestaria con carácter previo. Es decir, no hace falta irnos ni siquiera ya al informe de Intervención, sino que antes en los estados de cada una de las entidades dependientes vamos a tener esa información con carácter previo. Por tanto, va a ser un decalaje.

En la medida de lo posible es porque el equipo de Economía está trabajando a marchas forzadas porque la complejidad, por un lado, por la situación de incertidumbre, y lo segundo, por lo que puede suponer el hecho de no aprobar el Presupuesto, o aprobarlo a tiempo; de hecho, ya tuvimos problemas por el hecho de empezar en el mes de abril el Presupuesto, sobre todo con el tema de las

subvenciones, que no se prorrogan y hay actividades que están sí o sí en el Presupuesto incorporadas, ¿no?

En el ánimo está de que vamos a más. Este año tenemos que incorporar pues el presupuesto por programas, que supone una carga adicional. Pero es que, además, tenemos que tener en cuenta que la nueva Ley de Administración Electrónica ya nos obliga a que los sábados no sean laborables. Por lo tanto, le estamos sumando otros tantos días en toda la tramitación. Es decir, que cada vez...

Y esto, todo esto, con la complejidad de no poder construir un presupuesto hasta finales del mes de octubre en el mes de los casos. A día de hoy la PIE no está ni siquiera informada. Esa es la realidad, por eso era el punto 1.

Y el punto 3, yo lo que digo... A ver cómo puedo plantear hacer un poco... En base al «no» que le he dicho y en base a lo que Ud. comenta... Es que sería un punto totalmente distinto. Es decir: «Estudiar por parte de la Intervención respecto a la información que respecto a los estados de ejecución trimestrales de ingresos y gastos se eleva al Ministerio en la plataforma habilitada a tal efecto se pueda aportar a los Grupos Municipales». Se me ocurre algo así, pero no... Sin conocer ahora mismo el volumen de información. Es que sé que es amplia y sé que la firma del Interventor.

Sí, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pongamos algo así y que se nos razone también un poco el «sí» o el «no» después, qué pasa y que no se quede en el aire, que sepamos la respuesta.

Y que entendemos que obviamente la ejecución también, si el informe económico-financiero se ha puesto sus reparos o no, es en base a cómo esa información estaba dada, hay información ahí que nosotros no tenemos. O sea, estamos ahora con documentación o con el informe en base a una información que llega a la Junta pero que a nosotros no nos llega. Entonces, lo que estamos pidiendo es que tengamos más acceso a esa información para tener más conocimiento de la ejecución.

Lo dejamos de momento así, y si cumplimos este año, el año que viene a lo mejor ya llegamos a esto".

Sr. Presidente: "Evidentemente, en la Ley de Administración Electrónica, en la medida en que se vaya incorporando como una obligación que vaya eliminando papel y eliminando burocracia, nos permitirá mediante ese soporte electrónico que la información sea la información con la que se trabaje, ya no se trabajará con los papeles. Estando en soporte electrónico, será más fácil la distribución. Pero es que día de hoy, es que van a tener que ir incluso en paralelo, lo que supone una carga bastante importante, ¿no?

Entonces, si le parece: «...en la medida de lo posible con quince días de antelación, tratando de argumentarse los motivos que no permitieran entregarse en este plazo», ¿vale? ¿Podemos ponerlo así?

«...en la medida de lo posible con quince días de antelación...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, añadido ahí.

«...tratando de argumentarse de forma razonada la imposibilidad del cumplimiento del referido plazo». Eso en el punto 1.

Y el punto 3 pues quizá suprimir este punto por: «Estudiar con la Intervención General... –que es la que se encarga de la elaboración de esta información– estudiar con la Intervención General la posibilidad de trasladar a los Grupos Municipales aquella información que se eleva a la plataforma electrónica del Ministerio sobre la ejecución trimestral de ingresos y gastos».

Bueno, pues con estas observaciones, procede la votación de los puntos, del 1 con la enmienda, 2, el 3 con la enmienda prácticamente de sustitución y el cuarto punto, todo en bloque".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRABAJO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmienda de **modificación al punto 1. de los acuerdos**, y enmienda de **sustitución al punto 3. de los acuerdos** las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la transparencia en la elaboración y trabajo de los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en relación con la transparencia en la elaboración y trabajo de los presupuestos municipales del ayuntamiento de Málaga.

Desde la incorporación de nuestro grupo municipal a esta corporación hemos mantenido la necesidad de mejorar la transparencia y la metodología de trabajo en lo que respecta a los presupuestos municipales. En esa línea, una de las primeras iniciativas que presentamos a esta comisión fue la de trasladar a los grupos municipales con 15 días de antelación el proyecto de presupuestos elaborado por el equipo de gobierno. La información debía ser presentada en formato Excel con los códigos de las partidas y los conceptos presupuestarios en columnas separadas, además de incorporar los literales de texto y las cantidades en un mismo documento.

Hacerlo de este modo permitiría a los grupos municipales conocer en profundidad cuáles son los objetivos de los presupuestos, así como tener tiempo suficiente para negociar y proponer enmiendas al equipo de gobierno.

Esta iniciativa, que ha sido presentada en más de una ocasión, fue siempre aprobada por el equipo de gobierno y el resto de grupos municipales. Pero, como era de esperar, este equipo de gobierno no cumplió con los acuerdos ni de comisión ni de pleno. Así, en la última ocasión los datos fueron entregados sin agregar y sin cumplir con el calendario fijado. Todo ello a pesar de que la presentación y aprobación de los presupuestos de 2016 tuvieron lugar bien entrado el nuevo año.

A día de hoy, 14 de noviembre de 2016, este grupo municipal no ha tenido conocimiento alguno respecto a los presupuestos de 2017 salvo por el nuevo plan económico-financiero del Ayuntamiento de Málaga para el cumplimiento de la regla de gasto 2016-17. Se trata de una regla de gasto incumplida a pesar de que esta corporación se vanagloria de una gestión intachable en lo económico.

En previsión de que el equipo de gobierno vuelva a negociar de forma torticera y poco visible los presupuestos con algún grupo municipal, sin consensuar o hablar con el resto de los grupos, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Entregar el proyecto inicial del presupuesto municipal de 2017 al resto de grupos municipales, en la medida de lo posible, con 15 días de antelación, tratando de argumentarse de forma razonada la imposibilidad del cumplimiento del referido plazo.*
2. *Los códigos dentro del formato Excel deben incorporar el orgánico, el económico y el programa de las partidas, los conceptos presupuestarios en columnas separadas e incluir los literales de texto y cantidades en el mismo documento.*
3. *Estudiar con la Intervención General la posibilidad de trasladar a los Grupos aquella información que se eleva a la Plataforma Electrónica del Ministerio sobre la ejecución trimestral de ingresos y gastos.*
4. *Los presupuestos serán presentados por "programas u objetivos", haciendo constar la finalidad del gasto, los objetivos, los medios a emplear, el gasto estimado, su financiación e indicadores de seguimiento.*

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA EN LA PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN.

Sr. Presidente: "Bueno, proseguimos la Comisión informativa, si no les importa.

Vamos a abordar el Punto número 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la transparencia en la publicación de los pliegos de contratación.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues en la actualidad la web del Ayuntamiento tiene una sección en la que están disponibles las contrataciones, los anuncios de licitación y los anuncios de adjudicaciones y formalización. También se accede a los pliegos y otra documentación complementaria de los expedientes de contratación de todos los órganos del Ayuntamiento.

Sin embargo, lo que en esta Moción venimos a pedir es que no hay un buscador que funcione de forma correcta para que estas licitaciones y adjudicaciones, y contratos, se puedan de alguna manera segregar y encontrar de forma pormenorizada.

Además, la mayor parte de las informaciones, licitaciones abiertas en curso y formación de contratos, son de 2015. Sí que he estado hablando con el Gerente del

CEMI, me ha hablado de la plataforma pública de contratación; pero seguimos necesitando un buscador, al fin y al cabo, que es lo que se pide.

Los acuerdos digamos los hemos resumido de esta manera, que es: «Mejorar la información, así como su acceso, en lo que respecta a la contratación pública de los pliegos de contratación y otros documentos en la página web, y para ello desagregar la información disponible por temas, presupuestos, empresas licitadas y servicios en la página web, incluyendo incluso por fechas». Lo que queremos es un buscador que por materias y por distintas fechas pudiéramos encontrarlo y no tener que leer toda la relación de pliegos que se encuentran en la página para acceder.

Son muchas las veces que, bueno, hablamos de algo aquí y se dice: «Bueno, eso está publicado», pero si cuando vamos a publicarlo tenemos que tirarnos pues bastante tiempo buscando entre el listado de pliegos... Se agradecería muchísimo que hubiera un buscador que nos permitiera hacer esa búsqueda y esa selección de manera más rápida y efectiva.

Creemos que es una herramienta que, bueno, no sabemos el plazo ni el tiempo que pueden tardar en implementarla, pero que mejoraría muchísimo la transparencia y la búsqueda de esta información.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad, Sra. Torralbo.

Sr. Espinosa... Nada.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.

Sra. Moreno o Doña... Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.

Yo voy a tratar también de ser breve en la medida, pues se lo digo directamente, de incorporar en el punto 1: «Continuar el proceso de mejora de la información disponible, así como su acceso...», tal, tal, tal. ¿Por qué le digo: «Continuar el proceso de mejora»? Porque tengo que decir, y lo digo porque esto es un trabajo que se viene haciendo desde hace ya muchos años, no sólo por lo que la Ley nos va orientando, sino porque además nos incorporamos, yo creo que con acierto y con anticipo a lo que ha sido luego la Ley de Transparencia, pues en un proceso de incorporación de información, de transparencia a través de los organismos externos que de alguna manera empezaron a apostar por este asunto. Y eso es lo que nos

hace es ir por delante del resto. Eso es muy importante observarlo porque nos vienen evaluando de forma continua todos los años.

Y en materia de contratación –y tengo que decirlo porque así nos lo dicen– hemos estado siempre en sobresaliente. Sobresaliente digamos... ¿Cómo se constituye el proceso de evaluación? Pues de alguna manera estableciendo unos mínimos, no sólo los recogidos en Ley, sino algunas aportaciones adicionales que exige este organismo de transparencia internacional en base a encuestas, a estudios con catedráticos, con la Universidad, y de alguna manera establece lo que es la información mínima que debería de considerarse. En este sentido, nos permite decir que vamos por delante del resto.

Es más, en el último informe del Organismo de Transparencia Internacional pues aparecemos todos los Ayuntamientos andaluces... bueno, una gran mayoría, quiero decir. Y a la pregunta de... o al informe donde se dice si tanto en enero de 2016 como en julio de 2016 si se publican en la plataforma de contratos del sector público directamente y si se cumple con la Ley, pues tengo que decirles que en el caso de Málaga pues la respuesta –que aquí está el informe para que lo puedan consultar– a esas cuatro preguntas es: «Sí», «Sí», «Sí» y «Sí». Y en otros Ayuntamientos, aunque les parezca extraño que no cumplan la Ley ni siquiera, pues le pongo los ejemplos de Madrid, donde en las cuatro preguntas es: «No», «No», «No», «No»; o en Sevilla, que es: «No», «No», «No», «No»; o Valencia, que es: «No», «No», «No», «No»; o Mijas, que es: «No», «No», «No», «No»; o es Barcelona, que es: «No», «No», «No», «Sí», parece que ya cumple la Ley en julio de 2016.

Este es un proceso de evolución en la que todos los Ayuntamientos nos estamos incorporando. Supone una dificultad bastante importante porque supone detraer recursos. Es verdad que las nuevas tecnologías nos lo facilitan, pero es verdad que caminar supone incorporar a personas cambiando los procedimientos, cambiando el tipo de información que se vuelca, etcétera, ¿no?

Nosotros vamos mucho más allá de lo que dice la Ley –digo el Ayuntamiento de Málaga– porque publicamos incluso los pliegos, ¿no?

¿Establecer medidas que supongan un buscador? Yo no sé la complejidad o no a nivel informático, pues se puede ver.

En cualquier caso, sí se cumplimenta toda esa información que aparece en formato Excel, que puede ser descargada y, por lo tanto, puede ser tratada esa información, agrupada en cada caso. Pero si se quiere pues a un nivel de un buscador que pueda interrelacionar...

La verdad sea dicha, de alguna manera el Gobierno empieza ya a regular y en toda materia de contratación pública va a la inversa. Es decir, lo que trata de alguna manera es que toda esa información, o la información que legalmente se nos obliga, se incorpore, no en una web municipal, sino que se incorpore en una plataforma pública estatal a la que, no sólo las personas que quieran conocer esta información, sino incluso los licitadores –principalmente por ellos– pues puedan acudir a esa plataforma estatal que les permita tener un único canal de acceso a toda la contratación pública estatal para poder concurrir en una licitación de un municipio o de otro, ¿no? Eso va sobre la base de que hay que aumentar la competencia, la transparencia y el nivel de accesibilidad de la misma.

Decirles, no obstante, que es verdad –y lo decía en la anterior moción– que en la medida en que la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común vaya avanzando a nivel tecnológico y de tramitación electrónica –y aquí está el máximo responsable a nivel político y a nivel directivo del CEMI– pues podremos de alguna manera avanzar en este sentido y cada vez será más sencillo ir incorporando esta información, ¿no?

No obstante, creo que el Ayuntamiento de Málaga, por esa trayectoria que tiene en la información, por esos sobresalientes que viene sacando en materia de contratación del sector público, pues la verdad es que nos hace mirar pues con cierto optimismo en el sentido de que tenemos mucho más avanzado que el resto de municipios y que, bueno, y que podemos seguir avanzando. En la medida de nuestras capacidades, podremos seguir recorriendo más. Siempre iremos por delante del resto, pero bueno, que seamos líderes también en este tema pues no viene mal.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, no tengo problema en poner: «Continuar».

Y un poco lo del buscador, porque también a veces sale el pliego, tiene una fecha, después cuando se resuelve vuelve a cambiar despacio. Si no tenemos un buscador a veces se complica mucho la búsqueda de algo, porque al fin y al cabo hay un proceso abierto que tiene una duración de un tiempo, e incluso si se ordena por orden de fecha, van cambiando las fechas según las resoluciones que vayan surgiendo respecto a ese pliego. Con lo cual, la idea del buscador es buscar eso, el acceso a esa información, que esté toda agrupada en una misma subpágina del pliego, pero que tenga algún tema de fechas o conceptos de referencia sobre lo que se licita o sobre qué área del Ayuntamiento o campos similares, es lo que se propone".

Sr. Presidente: "Muy bien, pues con esa enmienda...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, a nosotros nos alegra que nos miremos en el espejo para mejorar siempre de las grandes capitales de España, como Barcelona, Sevilla o Mijas. Son buenos ejemplos para poderse mirar y siempre mejorar a raíz de esa comparativa".

Sr. Presidente: "Muy bien.
¿Alguna aportación más?

Le decía que era uno de los 110 municipios que han sido evaluados por este comité, ¿no? Yo les agradezco esta información, ¿eh? Yo encantado de vernos siempre con... ser siempre referentes en estos temas, en positivo, claro está.

Bueno, pues procede la votación con esa enmienda".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 9** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA EN LA PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la ***Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la transparencia en la publicación de los pliegos de contratación***, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la atención de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en relación con la transparencia en la publicación de los pliegos de contratación.

En la actualidad la web del Ayuntamiento de Málaga tiene una sección en la que, teóricamente, están disponibles las contrataciones, los anuncios de licitación, los anuncios de adjudicación y de formalización. También se permite acceder a los pliegos y otra documentación complementaria de los expedientes de contratación de todos los órganos del Ayuntamiento de Málaga.

Sin embargo el buscador de la web no funciona de forma correcta. Las licitaciones abiertas, las adjudicaciones, las formalizaciones de contratos y las informaciones de contrato aparecen todas de forma conjunta, sin que la información se pueda desagregar o analizar de forma pormenorizada.

Además la mayor parte de la información (licitaciones abiertas o en curso o informaciones del contrato) se remonta únicamente hasta el 2015.

En cuanto a la contratación, los contratos formalizados, la documentación también aparece de forma poco clara y utilizable.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Continuar el proceso de mejora de la información disponible, así como su acceso, en lo que respecta a la contratación pública, los pliegos de contratación y otros documentos en la página web del ayuntamiento de Málaga.*
- 2. Desagregar la información disponible por temas, presupuesto, empresa licitada y servicio en la página web del Ayuntamiento de Málaga.*

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A TRAVÉS DE LA AGENDA DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Punto número 10: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la difusión de actividades y eventos a través de la agenda de la página web municipal.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, son muchos los malagueños que utilizan la página web del Ayuntamiento de Málaga para informarse sobre la celebración de cursos, exposiciones, actividades deportivas, y bueno, todas las actividades que tienen relación con este Ayuntamiento.

Sin embargo, cuando accedemos a esta agenda municipal a través de la página web del Ayuntamiento, encontramos algunos aspectos que, bueno, bajo nuestro criterio, son bastante mejorables. Depende del área en la que te encuentres

los filtros de búsqueda son distintos, hay información de eventos y actividades que se encuentran muy dispersas, en apartados, subapartados... Y a veces nos preguntamos por qué acude tan poca gente a algunos eventos y actividades y tal vez el error o el problema esté en la difusión de los mismos.

Por otro lado, también creemos que en los distritos se organizan actividades en las que también acuden muy pocas personas, y principalmente porque la gran mayoría de la población no ha recibido información al respecto dentro de lo que es la información que da el distrito.

La Moción es sencilla. Nosotros traemos los acuerdos que voy a leer a continuación, que es:

Punto primero: «Instar al Equipo de Gobierno a unificar las distintas agendas que aparecen actualmente en la página web municipal, así como a canalizar toda la información sobre actividades y eventos a través de dicha herramienta».

Punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar las acciones oportunas para promover que todas las Áreas Municipales vuelquen la información sobre sus actividades y eventos en la agenda de la página web municipal».

Punto tercero: «Instar al Equipo de Gobierno a incluir en el buscador de la agenda de la página web municipal un campo para filtrar la información por distritos».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a hacer difusión a través de las juntas de distrito sobre la utilización de la agenda de la página web municipal para estar al corriente de los eventos y actividades que tienen lugar tanto en el distrito como en toda la ciudad»".

Sr. Presidente: "Muy bien, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muy breve.

De acuerdo con la Moción. Y también, además, dentro de la Moción lo que más cabe destacar sobre todo son las actividades que se organizan en los distritos, y también la participación de la gente en lo que se refiere, no sólo a lo lúdico, sino también a la participación política: caben consejos territoriales, consejos políticos, etcétera.

Y también tener en cuenta que hay gente que sigue lamentablemente sin acceso a internet. Por tanto, también sería bueno informar sobre los puntos donde pueden acceder en el ámbito municipal.

Nada más. Yo creo, por nuestra parte, que cabe mejorar la página web en general del Ayuntamiento. Ya son sendas mociones las que vienen diciendo que se mejore el buscador, que se mejore la actividad en las juntas de distrito, que por cierto, hay nada, creo, sobre las juntas de distrito más que la dirección y poco más. Y bueno, eso en general que se mejorará la página web del Ayuntamiento.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Sí, manifestar nuestro apoyo a la Moción del Grupo Ciudadanos, tanto al texto como a lo que ha expuesto su Portavoz en esta Comisión, el Sr. Carballo, y los elementos que recalca el Sr. Espinosa.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues sí, como se ha dicho, es interesante tener un calendario de agenda donde se vean todas las actividades que, bueno, de alguna manera puedan ser abiertas al público o en general a la ciudadanía.

Eso no quita que se puedan mantener a lo mejor por áreas algún otro tipo de calendarios porque interesa al área, cultura o cualquier tipo o así. Pero es cierto que la búsqueda debe facilitarse un poco para que aquellas personas que quieran ver qué es lo que pasa en el Ayuntamiento o qué pasa en la ciudad, o de las actividades municipales, lo puedan ver todo globalmente; y creemos que facilitaría mucho y, además, mejoraría pues la asistencia a muchas de las actividades que a veces es verdad que es complicado.

Nosotros entendemos perfectamente que la labor de comunicación en la web ha subido mucho y que realmente se han abierto nuevas páginas. Pero es verdad que yo soy usuaria de hace muchísimos años, desde el principio de internet, y tengo que reconocer que a veces me cuesta encontrar cosas en la página del Ayuntamiento. No dudo de la vocación de mejora, pero hay que buscar una manera que esté más integrado o de alguna manera un directorio más claro para saber dónde buscarlo, porque entiendo que muchas veces se van superponiendo nuevos usos, nuevas informaciones, y al final crea una maraña.

Obviamente, no es algo que sólo pase aquí. Las páginas de la Junta de Andalucía tengo que decir, que, bueno, que son bastante desastrosas y que han ido cambiando de dominio, y todavía quedan páginas por ahí colgadas. O sea, que no es algo... Cualquier Administración se puede encontrar con el mismo problema.

Pero tenemos que buscar mayor funcionalidad y utilidad a la propia página para que sea fácil en su acceso y su manejo.

Así que apoyamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa y de acuerdo también con lo que han aportado los diferentes portavoces de los Grupos que me han precedido en la intervención.

Y especialmente mención a lo que trasladaba el Sr. Espinosa. Además de toda esa agenda lúdica a la que hace referencia la iniciativa, también la agenda de participación. Inclusive las personas que participan como consejeros y consejeras en

los distritos no tienen toda la información de forma puntual. Sí que es verdad que cada Junta de Distrito o cada distrito funciona de forma independiente y cada uno a su manera, pero bien es cierto que muchas de las oportunidades las propias personas que participan de forma muy activa en los distritos no tienen acceso a toda la información.

Por tanto, entendemos que sería más que positivo llevar a cabo los acuerdos que aparecen en la Moción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Cortés...

Sr. Cortés, en esta Moción... Esta Moción es relativa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues como diga. Pues el Sr. Bueno".

Sr. Bueno Vallejo: "¿Qué hay? Muy buenas. ¿Qué tal?

Pues bueno, por informar que hubo una moción sobre lo relativo a lo que es la mejora de la página web en este año y ya hay unos diseños de lo que es la nueva página, que estamos trabajándolo internamente para poder ponerlo en marcha. Pero eso es cierto que requiere una parte de coordinación entre las distintas áreas que es importante. Y tenemos unos diseños muy parecidos en la línea de las páginas del Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Barcelona, que son bastante más dinámicas; y ese trabajo está avanzado para ir cerrándolo.

Respecto a lo que es la agenda, tenemos una aplicación de agenda que es muy potente, ¿vale? ¿Por qué? Porque es una aplicación única. Es decir, aunque veáis en las distintas áreas municipales una agenda específica, que esa agenda es la misma y tiene una serie de metainformación y una serie de categorías que permite que si tú pones, por ejemplo: «Juventud», pues que en la parte de agenda de Juventud solamente aparezca lo que es Juventud. De forma que con la misma herramienta estaremos gestionándolo todo.

Es cierto, como se dice en la Moción, que sería interesante que tuviese una categoría adicional, por ejemplo, por distritos, donde se pudiera... Es decir, de todos los eventos, aparte de que sea Juventud o que sea algo de Cultura, que pudiera incluirse el parte de distrito. Y yo en la parte que toca al CEMI, no tendremos problema en hacerlo, ¿no?

Entonces, bueno, básicamente esa es la idea. Lo que sí que hay que conseguir a lo mejor, como se propone, es que todas las áreas sí publiquen las agendas completas pues a lo mejor que no cumplen con todos los eventos. O sea, que quizá eso es un poco más costoso. Ahora, si tiene veinte o treinta eventos en el mes y lo tienen en un Word, pues a lo mejor hay que añadirlo uno a uno, ¿no? Pero bueno, esa es quizá la dificultad que puede tener el área a la hora de poder ponerlo en marcha. Pero en principio también está ahí. Y lo que sí podemos darles es eso, en la página nueva, darle más visibilidad a esta herramienta, ¿no?

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues nada, agradecer el apoyo del resto de Grupos, y bueno, y agradecer también la predisposición del Gerente para mejorar la página web".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más?
Es que no tenía tampoco más recorrido. El posicionamiento y el interés del Equipo de Gobierno es de avanzar en este sentido".

Sr. Cortés Carballo: "Es que, como veis, es una moción tan sumamente técnica sobre un tema... que tampoco tiene debate. Es una petición, es lógica, pues ya ha explicado David cómo se haría y las problemáticas que tienen, pues poco más".

Sr. Presidente: "De acuerdo.
Bueno, pues procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y
EVENTOS A TRAVÉS DE LA AGENDA DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de noviembre en relación a la difusión de actividades y eventos a través de la agenda de la página web municipal.

Muchos malagueños utilizan la web del Ayuntamiento de Málaga para informarse sobre la celebración de cursos, exposiciones, actividades deportivas, etc. Además, la agenda municipal es una excelente herramienta para que las familias, o cualquier ciudadano, planifique su tiempo libre disfrutando de la gran oferta de ocio y cultura de nuestra ciudad.

Sin embargo, cuando accedemos a la agenda municipal a través de la página web del Ayuntamiento de Málaga encontramos algunos aspectos mejorables. Por poner un ejemplo, los campos para filtrar las búsquedas en las agendas del Área de Juventud y del Área de Cultura son distintos, siendo mucho más completo el buscador del Área de Cultura. Por otro lado, si hacemos búsquedas de actividades y eventos filtrando por las distintas categorías nos damos cuenta de que hay muchas actividades que tienen lugar en nuestra ciudad, pero no aparecen en la agenda.

A veces nos preguntamos por qué acude tan poca gente a algunos eventos y actividades, pero no deberíamos sorprendernos ya que las propias herramientas de difusión que nosotros creamos y utilizamos tienen deficiencias como las expuestas previamente. Además, si nos damos una vuelta por las distintas secciones de la página web municipal nos encontramos con que la información sobre eventos y actividades se encuentra muy dispersa en diferentes apartados y subapartados, en documentos estáticos por meses... Sin embargo, es mucho más eficiente tener toda la información en una sola herramienta que permita la búsqueda rápida mediante filtros como es la agenda digital.

Por otro lado, en los distritos se organizan actividades a las que acuden menos de diez personas en muchas ocasiones, principalmente porque la gran mayoría de la población no ha recibido información al respecto. Esto es una verdadera pena, puesto que todas las actividades tienen un coste asociado y, ya que se realiza el gasto, lo ideal es que se beneficien de dicha actividad el mayor número de vecinos posible. En este sentido, la agenda de la página web municipal puede ser un buen recurso para ampliar la difusión de estos eventos, si se añade un campo al buscador para filtrar por distrito. Además, tras la incorporación de este cambio a la agenda actual, desde las Juntas de Distrito se podría promover el uso de esta herramienta para conocer las actividades que se organizan e intentar aumentar la participación ciudadana.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- *Instar al equipo de gobierno a unificar las distintas agendas que aparecen actualmente en la página web municipal, así como a canalizar toda la información sobre actividades y eventos a través de dicha herramienta.*
- 2.- *Instar al equipo de gobierno a realizar las acciones oportunas para promover que todas las áreas municipales vuelquen la información sobre sus actividades y eventos en la agenda de la página web municipal.*
- 3.- *Instar al equipo de gobierno a incluir en el buscador de la agenda de la página web municipal un campo para filtrar la información por distrito.*
- 4.- *Instar al equipo de gobierno a hacer difusión a través de las Juntas de Distrito sobre la utilización de la agenda de la página web municipal para estar al corriente de los eventos y actividades que tienen lugar tanto en el distrito, como en toda la ciudad.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la ***Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la difusión de actividades y eventos a través de la agenda de la página web municipal,*** que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS DE LA CAPITAL.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Siguiente punto en el Orden del Día... Bueno, han sido retirados, a petición del Grupo proponente, los puntos...

Perdón, perdón.

Punto número 11. Siguiente punto, número 11: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la defensa de los pequeños y medianos comercios de la capital.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

No es la primera vez que traemos una moción relacionada con el apoyo y la defensa de los pequeños y medianos comercios de la capital que, como Uds. saben, el sector del comercio en Málaga pues está integrado mayoritariamente por estos pequeños y medianos comercios.

Cumplen, no sólo una función económica puesto que satisfacen las necesidades vitales de la población malagueña, dan un empleo de más calidad que las grandes superficies comerciales, y bueno su función es también social, urbanística porque contribuyen a vertebrar los barrios donde vive la mayor de la población, e incluso cultural, como es el caso de las pequeñas librerías o de tiendas de discos, que están desapareciendo, como tuvimos ocasión de discutir con la moción que trajimos respecto a Discos Candilejos y algún caso más hay también de librerías.

Se ha experimentado en el sector una gran transformación en los últimos años, sobre todo debido a la concentración del sector del comercio en grandes superficies y a la implantación masiva también de los comercios de franquicias, que están modificando incluso los hábitos de consumo de la población.

Además de ello, creemos que las modificaciones legislativas que se han operado en los últimos años respecto a la libertad de horarios, y también respecto a las rebajas comerciales, pues han profundizado en un marco legal que perjudica gravemente a los pequeños y medianos comercios.

Lo cierto es que la situación que viven los pequeños y medianos comercios de la capital, pero también en otras ciudades, pues no pueden hacerla frente por sí solos a esta competencia que representan las grandes superficies comerciales y los comercios de franquicias.

Es necesario un apoyo institucional, es necesaria la cooperación municipal en defensa del pequeño comercio, en defensa del empleo y en defensa también del papel que desempeñan, como decíamos, en los barrios.

Por tanto, esta Moción viene a reafirmar nuestro compromiso por trabajar y fortalecer el pequeño y mediano comercio de la capital, y también el fomento del empleo, la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de la actividad económica y laboral. Y en definitiva, también a favorecer una alternativa para la ciudadanía a la que representan las grandes superficies.

Los acuerdos que proponemos en nuestra Moción es: en primer lugar, un apoyo institucional del Ayuntamiento de Málaga a los pequeños y medianos comercios, especialmente a los situados en el centro histórico, pero a todos ellos en general; la elaboración de un plan de choque con medidas de apoyo a los pequeños y medianos comercios con la participación de todos los sectores implicados. Asimismo, un programa específico de apoyo para aquellos comercios tradicionales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar los acuerdos".

Sr. Zorrilla Díaz: "Voy terminando.

...que tenga un interés público, histórico, social o cultural. En definitiva, hacer un marco donde tengan encaje pues cuestiones concretas como las que se han planteado recientemente con Discos Candilejas o con la librería Libritos. Que haya un criterio objetivo y general para todos.

Y en definitiva, también abrir un debate sobre el sector del comercio y de servicios que, como decía anteriormente en el debate de la moción que presentaba la Sra. Doña, pues este debate debiera de realizarse en el Consejo Sectorial de Comercio, que es donde están representados todos los agentes sociales y que, además, es esa su función específica.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Simplemente para mostrarme a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Pues sí, nosotros también vamos a votar a favor de la Moción porque también deja también abierto el cómo hacerlo, pero sí que hace mucho hincapié y pone el énfasis en que hay que hacer algo, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Creemos que desde este Ayuntamiento debe de mirar por el comercio tradicional, que cada vez a lo mejor vamos camino de llamarlo comercio histórico porque cada vez quedan menos. Así que pongámonos en marcha ahora que todavía estamos a tiempo de intentar salvar lo poquito que nos queda".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, creemos que es interesante esta Moción, y además, entendemos que este apoyo debe visibilizar el tipo de modelo de ciudad que queremos, donde se acabe con la homogeneidad que de alguna manera está reinando todos los destinos turísticos cada vez más. La falta de diversidad y de identidad en el comercio también conlleva una falta de identidad y diversidad en la propia ciudad.

Y como se ha dicho, a lo mejor hay que buscar la forma de potenciar un comercio con valores, que de alguna manera son valores de ética y de sostenibilidad, y sociales, o comercio histórico, como ha denominado también el Sr. Carballo, que son aquellos que realmente han resistido a muchos avatares a lo largo de la historia en esta ciudad, pero que en las últimas modificaciones de las dinámicas de cómo se configuran las ciudades, cómo se funciona a través de determinados impulsos y burbujas en algunos sentidos, pues están debilitando este sector. Y creemos que afectará mucho a la propia ciudad y al reclamo y el atractivo, porque cada vez se

parecen más unas ciudades a otras, cada vez son menos diversas y cada los centros de las ciudades y las avenidas principales son calcos, y que realmente eso a la larga puede repercutir en la falta de atractivo de nuestra ciudad.

Este debate que se propone también creemos que es muy interesante porque entraría de lleno en todos estos temas, y de alguna manera, pues bueno, sin inmiscuirnos en lo que sería el libre comercio, sí que de alguna manera garantizaría el modelo de ciudad, y el comercio tiene un papel muy importante, que queremos para nuestra ciudad de Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, en la línea de lo que siempre hemos defendido desde el Grupo Socialista y en la línea de la misma iniciativa que hemos traído esta misma mañana y que hemos debatido, como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Agradecemos también que el Portavoz de Málaga para la Gente entienda también que este debate debería ser materia en el Consejo Sectorial de Comercio, que como ya se nos ha informado, será en breve tras la presentación y aprobación de la iniciativa que hemos debatido hace unos instantes.

Y por supuesto, al hilo de lo que comentaban el resto de portavoces, nos va quedando cada vez menos tiempo de poder salvaguardar ese pequeño comercio, ese comercio de proximidad que es señero en la ciudad. Lamentablemente en el texto aparece el nombre de... O ha comentado el Portavoz de Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla, el nombre de algunos de los comercios, pero lamentablemente si miramos atrás, pues simplemente de cinco años a esta parte, son muchos los negocios señeros, históricos, que daban esa seña de identidad y de calidad al comercio malagueño que se han visto abocados a tener que cerrar.

Por tanto, cojamos las riendas de este asunto y llevémoslo a cabo si no queremos convertirnos en una ciudad marca blanca, como existen tantas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros vamos a aprobar, evidentemente, esta Moción, pero quisiera hacer algunas puntualizaciones.

Dentro del modelo de ciudad que tenemos en Málaga hay un plan estratégico, evidentemente, y hay unas acciones, y dentro de esas acciones yo las dividiría en tres bloques fundamentales. Uno de ellos es lo que es el urbanismo comercial, que afecta de forma directa, y sobre todo en la zona del Distrito Centro, donde antes se ha dicho que es importante el empuje por lo que supone revalorizar la zona y ayudar a este asentamiento, que ya existe, o a otros nuevos que quieran estar, ¿no?

Por otro lado, lo que se ha trabajado para crear entornos con elementos tractores. Esto se ha hecho en el entorno Thyssen, en el entorno CAC, en el entorno de la Casa Natal, del Museo Picasso... Ahora queremos hacerlo también con Tabacalera, y estamos trabajando, como saben, en un plan para apoyar también a los negocios de la Alameda y del Soho que se han visto dañados por las obras del Metro en este caso, ¿no?

Y luego, como tercer eje, evidentemente, las campañas que se hacen directamente pues con las asociaciones comerciales, y también con los distritos, que son los que realmente tienen de primera mano la problemática que se está produciendo. Porque todos queremos que en nuestros distritos haya un dinamismo en el consumo, y entiendo que el centro es el centro y ya tiene la fuerza; pero hay otro sitio donde la Junta estaba trabajando con los centros comerciales abiertos, y ahí yo creo que deberíamos de seguir apostando y recordando las competencias de cada uno, ¿no? Y eso lo conoce perfectamente el Sr. Zorrilla, que además, han estado muy poquito tiempo, sólo dos años, pero sí que estuvo en la Consejería de Turismo y Comercio, ¿no?

Y la Ley Autonómica de Comercio al final pues debe de tener unas partidas presupuestarias y debemos de conocer realmente qué se está haciendo por este apoyo al comercio minorista, al comercio de proximidad.

Así que nosotros vamos a apoyar la Moción en su totalidad. Si me pide alguna sugerencia, pues no sé si acompañar también instar, igualmente que a este Ayuntamiento, pues poner la palabra: «Junto a la Junta de Andalucía», o: «En colaboración con la Junta de Andalucía», porque creo que tiene las competencias pertinentes en cada uno de los puntos. No obstante, en su caso, por supuesto que nosotros vamos a seguir apoyando el comercio.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias a todos los portavoces que han intervenido por el apoyo que han expresado a la Moción, también a la Sra. Martín Rojo, cuyas apreciaciones pues comparto buena parte de ellas.

Efectivamente, no es un problema sólo del centro histórico, y es importante seguir profundizando en el trabajo que se ha hecho y lo que queda por hacer en los centros comerciales abiertos para revitalizar también el comercio de los distritos.

Sobre la propuesta de enmienda, no sé si es propuesta de enmienda o no lo que se plantea, yo no tengo inconveniente en introducir el que podamos instar también a la Junta de Andalucía para que en el marco de sus competencias pues realice alguna acción de apoyo al pequeño comercio; pero los puntos, tal como están redactados, lo que se recaba es el apoyo municipal en el marco de sus competencias. Si Ud. me propone...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...una redacción concreta de otro punto aparte, pues podría admitirla esa propuesta de enmienda.
Gracias".

Sra. Martín Rojo: "Sí, quizás sea más complicado ponerlo en cada uno de sus puntos, que veo que están perfectamente redactados. Podríamos poner un quinto punto de: «Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un plan...», o que elabore o no, o que comunique, porque es que realmente lo tiene en sus competencias y probablemente lo tenga en una partida presupuestaria, pero desconocemos qué ha pasado con los centros comerciales abiertos, ¿no?

Pues «Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un plan de choque de apoyo al comercio de proximidad y que lo comunique a las provincias», ¿no?, en su caso. O algo así. Genérico, pero debemos de saber que la competencia...

Oye, y la Ley de Comercio está ahí, ¿no?, que muchas veces es desconocida también por los demás, ¿no?

Sí, sería un quinto punto de enmienda, si lo considera el Sr. Zorrilla".

Sr. Presidente: "Sí, un segundo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, sí, me parece bien".

Sr. Presidente: "¿Puede trasladar a la mesa, Sra. Martín Rojo, la literalidad del acuerdo en las condiciones en que se plantea?".

Sra. Martín Rojo: "Sr. Zorrilla...

«Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un plan de apoyo de forma inmediata al comercio y que lo comunique... al pequeño comercio o comercio de proximidad y que...»".

Sr. Presidente: "«...de forma inmediata...»".

Sra. Martín Rojo: "«...que comunique las partidas presupuestarias aprobadas en su caso». «...y que comunique las partidas presupuestarias aprobadas en su caso».

Gracias".

Sr. Presidente: "Sería entonces una enmienda, un punto 5 de adición: «Instar a la Junta de Andalucía a que elabore de forma inmediata un plan de apoyo al pequeño comercio y que comunique al Ayuntamiento y al sector las partidas presupuestarias aprobadas en su caso», ¿vale? ¿Es correcto, Sr. Zorrilla?

Vale, pues procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS DE LA CAPITAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición al punto 5. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la ***Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la defensa de los pequeños y medianos comercios de la capital***, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la defensa de los pequeños y medianos comercios de la capital.

El sector del comercio en Málaga capital está integrado, mayoritariamente, por pequeñas y medianas empresas que se distribuyen de forma homogénea por toda la trama urbana, una circunstancia que singulariza el modelo de ciudades propias de los países mediterráneos.

Este comercio, llamado de proximidad, satisface unas necesidades vitales para la ciudadanía malagueña, de tal manera que cumple una función no sólo económica, sino también social y urbanística, incluso cultural, si hablamos de librerías o tiendas de discos, que se encuentran entre las que, desgraciadamente, están cerrando.

En estos últimos tiempos, esta estructura ha experimentado, sin embargo, notables transformaciones, trasladando la concentración espacial del comercio a las grandes superficies, forzando una modificación en los hábitos sociales y de consumo. En la provincia de Málaga este fenómeno es especialmente notorio con la creación y potenciación de grandes superficies comerciales en zonas periféricas de las grandes ciudades del interior de la provincia, de la Costa del Sol, y Málaga ciudad, con el consiguiente perjuicio para el pequeño comercio especializado y el de los barrios.

Las modificaciones legislativas del Gobierno Central que regulan horarios y rebajas comerciales han profundizado aún más en un marco legal que les perjudica gravemente, recordamos que son más de 165.518 establecimientos los que conforman el pequeño y medio comercio local a nivel andaluz y que emplean a 419.727 personas.

El pequeño comercio no puede hacer frente por si solo a la competencia que representan las franquicias y grandes superficies comerciales en términos de jornadas interminables, de precarización de condiciones laborales y de reducción de precios.

Se hace necesaria, por tanto, la acción institucional y municipal que instaure cierto equilibrio, en defensa de los pequeños comerciantes, en defensa del empleo y del papel que el sector ha tenido y tiene en la configuración de nuestros barrios, así como en la conformación de hábitos de consumo y consumidores responsables.

La grave situación que está viviendo en la actualidad los pequeños y medianos comercios en nuestro municipio, y la repercusión que ello supone sobre el empleo y la economía del mismo, hace necesario que de forma urgente se adopten medidas que mitiguen dichas circunstancias y afirmen nuestro compromiso por una forma de vida y un modelo de ciudad que todos queremos, con acciones decididas de apoyo.

Esta moción viene a reafirmar nuestro compromiso por trabajar y fortalecer el pequeño y mediano comercio de la capital, el fomento del empleo y creación de puestos de trabajo, el mantenimiento de la actividad económica y laboral, así como también el objetivo de ofrecer a los ciudadanos alternativas a las grandes superficies comerciales y franquicias, es decir, a las grandes multinacionales.

Estas alternativas deben estar basadas en la profesionalidad y competencia de nuestras empresas y en la calidad de los productos y de los servicios que ofrecen las mismas, y por ello es imprescindible y en estos tiempos más que nunca que desde el ámbito público se ofrezca a estos pequeños y medianos empresarios nuestro apoyo y medidas de alcance que favorezcan el desarrollo de su empresa y la competitividad.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga declara su apoyo a los pequeños y medianos comercios de la capital, con especial interés a los situados en el centro histórico, como un sector generador de empleo y de cohesión social y territorial.

2º.- Que se elabore un Plan de Choque donde se establezcan medidas de apoyo a los pequeños y medianos comercios de la capital con la participación de todos los sectores implicados.

3º.- Que se elabore un programa de apoyo específico para aquellos comercios tradicionales que tengan un interés público histórico, social o cultural, como es el caso de las librerías o tiendas de discos que, desgraciadamente, han cerrado este mes.

4º.- Abrir un debate sobre el sector de comercio y servicios, en relación con el turismo en la capital, estudiando propuestas al respecto, considerando la reflexión de qué elementos debe poseer nuestra ciudad para el turismo.

5º.- Instar a la Junta de Andalucía a que elabore de forma inmediata un plan de apoyo al pequeño comercio, y que comunique al Ayuntamiento y al sector las partidas presupuestarias aprobadas en su caso.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, MÁS CONOCIDA COMO “LEY MONTORO”.

Se retira por el Grupo proponente.

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN CREADA POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) QUE AFECTA AL CENTRO DE TRABAJO DE ERICSSON DE MÁLAGA, CON 48 DESPIDOS DESPUÉS DE RECIBIR MÁS DE OCHO MILLONES EN AYUDAS.

Se retira por el Grupo proponente.

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN CREADA POR EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) EN EL BANCO POPULAR QUE SUPONE EL DESPIDO DE 100 EMPLEADOS DE LA PLANTILLA DE 470 QUE EXISTE EN MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, el 14, creo... Bueno, hemos dicho que el 12, el Punto 12 y el Punto 13 han quedado retirados a instancias del Grupo que lo plantea.

Sería el Punto 14: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación creada por el expediente de regulación de empleo en el Banco Popular que supone el despido de cien empleados de la plantilla de 470 que existen en Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

La verdad es que, bueno, no es la primera vez, y lamentablemente, posiblemente tampoco sea la última que traemos una moción relacionada pues con un conflicto laboral, con despidos y con pérdida de empleo en la ciudad de Málaga. Son ya muchos los casos que se acumulan, y hoy pues traemos uno más en el que está en juego el despido de un centenar de personas en Málaga. Estamos hablando del Banco Popular, donde se está preparando un ERE que puede suponer, como decimos, la pérdida de cien puestos de trabajo de los 470 que hay empleados actualmente en Málaga, lo cual pues es un porcentaje importante y una pérdida de empleo importante para una ciudad que ya está muy castigada por el desempleo.

Las oficinas de Andalucía, y en particular las de Málaga, son las más afectadas en todo el país, y se han iniciado por este motivo pues diversos actos de protesta, tanto en la sede provincial principal del Banco Popular en la provincia de Málaga, como en el resto de ciudades de Andalucía.

Hay que puntualizar que los datos que reflejamos en la Moción, de estos cien puestos de trabajo que se pueden perder, pudieran ser –ojalá no– algunos más, puesto que ahora mismo lo que hay es una estimación, y todavía no se han entregado por parte de la Dirección de esta entidad bancaria las cifras desglosadas por provincias.

Además, la Dirección Territorial de esta entidad bancaria, que se encuentra actualmente en Málaga, tras el ERE se trasladaría a la ciudad de Sevilla.

En Málaga hay 68 centros abiertos, 68 oficinas del Banco Popular, de las cuales se calcula que aproximadamente se cerrarían unas quince oficinas.

Por eso proponemos, como hemos hecho en otras mociones que presentamos con temas parecidos, que el Ayuntamiento manifieste su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por los despidos, reducción de plantilla y ERE

del Banco Popular en Málaga, demandando el apoyo a la demanda de continuidad de empleo y de la actividad de la entidad bancaria en nuestra ciudad.

Asimismo, instar al Equipo de Gobierno, a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que intervengan o medien –como Uds. prefieran– ante la Dirección del Banco Popular para que se adopten las medidas que sean necesarias para garantizar los derechos de la plantilla y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a votar a favor, pero sí que preferimos cambiar lo de que intervenga, por «mediar». Sí que creemos que es una palabra más acorde a lo que se pide".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues como no podría ser de otra forma, estamos a favor del apoyo a toda esa plantilla que ve amenazado su puesto de trabajo, y bueno, sus condiciones laborales.

En cualquier caso, sí queremos exceptuar en este caso, por ejemplo, en concreto a algún directivo del Banco Popular porque en las tareas que hemos tenido como colaboradores o activistas de la Plataforma Afectados por la Hipoteca, el trato por parte de los directivos no ha sido el apropiado a los clientes en cuanto a la defensa de sus derechos como consumidores, y han recibido denuncias por su parte. Con lo cual, no podemos estar en defensa de quien de esa manera se ha posicionado a favor de los intereses de la banca. Pero entendemos que los trabajadores que no son directivos obviamente son simplemente eso, trabajadores que ven amenazado su puesto de trabajo.

Por otro lado, además, el traslado de la Dirección Territorial que se comenta también es un gran perjuicio para los usuarios que constantemente, ante los abusos que a veces comete la banca –y lo digo así, abusos, porque ya hay cientos de sentencias de abusos bancarios–, se ven obligados a dirigirse a una oficina más lejos todavía, en Sevilla, y son larguísimas las diatribas y los caminos que tienen que realizar, por ejemplo, en el caso de que quieran poner una reclamación firme y con una respuesta, o simplemente algo tan complicado como solicitar la dación en pago, los cuales son sometidos a mareos y constantes ninguneos.

Con lo cual, vamos a apoyar la Moción, con esa pequeña excepción que hemos mencionado".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, y además, lamentamos tremendamente que tengamos que debatir un mes más en una comisión más un caso de unos despidos masivos, en la mayoría de los casos, y lamentablemente, de los ejemplos que tratamos aquí en este Salón de Plenos, cuando se trata de empresas que no dan pérdidas y que no tienen aparentemente ningún tipo de conflicto económico y que vienen a mermar los derechos laborales que de unos años a esta parte pues están azotando a los trabajadores y a las trabajadoras en este país.

Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Y por cierto, nos parece también correcta la modificación de «intervenir» por «mediar». Gracias".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, y bueno, lamentamos que cada día se sigan produciendo los ERE en las empresas. Pero quisiera recordar cuál es la competencia de cada uno y que debemos de tener, hombre, prudencia por el respeto que sé que todos los miembros que estamos aquí tenemos a los tribunales, y por supuesto, dejar hacer pues a los órganos judiciales laborales, que son los competentes, pues su trabajo con normalidad.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, pero me gustaría hacer una matización en el punto 2, donde a la hora de instar tanto al Ayuntamiento como a la Junta como al Gobierno Central, propone que se intervenga ante la Dirección del Banco Popular. No sé si la palabra «intervenga» es correcta o quizá fuese más oportuna «medie ante la Dirección», lo digo por el intervencionismo, por las competencias que, como digo, tienen los órganos judiciales competentes en cada caso, e intervenir realmente no vamos a poder.

Pero no obstante, en su caso, si lo tiene a bien, reconsiderar la palabra «mediar» en vez de «intervenir» pero vamos a aprobar de todas formas la Moción como Ud. considere, Sr. Zorrilla".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al resto de los Grupos por el apoyo expresado a la Moción.

Como han sido varias las sugerencias de cambiar la palabra «intervención» por «mediar» no tenemos ningún problema. De hecho, en otras mociones hemos puesto «mediar» o «intervenir» en unos casos. «Intervenir» lo poníamos porque es una palabra más genérica que puede significar tanto el mediar como comunicar el

apoyo y solidaridad, como mantener una reunión con la Dirección... En fin, es una palabra más genérica, pero no tenemos inconveniente en poner una palabra más concreta en este caso, como sería «mediar».

Y respecto a lo que manifestaba la Sra. Torralbo, entendiendo la preocupación, hombre, yo dudo de que el ERE afecte a directivos. Los directivos en estas entidades bancarias, por cierto, con millonarios beneficios, pues suenan ofrecérseles jubilaciones anticipadas y muy bien remuneradas, además. No es este el caso ni el objeto de la Moción.

No obstante, para que no haya ningún equívoco...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...me autoenmendaría poniendo en el primer punto: «Manifestar la solidaridad y apoyo de la Corporación a todos los trabajadores y trabajadoras afectadas por los despidos»".

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Alguna intervención más en este punto?

Pues procede la votación con las dos enmiendas, tanto en el punto 1 como en el punto 2. En el punto 1 en el sentido de quitar «personas afectadas» por «trabajadores y trabajadoras afectadas»; y en el punto 2 cambiar la palabra «intervenga» por «medie».

Así que con esas dos enmiendas, se vota".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 14** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 12/16 de 21 de noviembre de 2016

**PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,
RELATIVA A LA SITUACIÓN CREADA POR EL EXPEDIENTE DE
REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) EN EL BANCO POPULAR QUE SUPONE
EL DESPIDO DE 100 EMPLEADOS DE LA PLANTILLA DE 470 QUE EXISTE
EN MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 14 de noviembre de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación al punto 1. y 2. de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la *Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación creada por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en el Banco Popular que supone el despido de 100 empleados de la plantilla de 470 que existe en Málaga*, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación creada por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en el Banco Popular que supone el despido de 100 empleados de la plantilla de 470 que existe en Málaga.

Hemos conocido el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que prepara Banco Popular, que podría suponer el despido de un centenar de personas en Málaga, donde esta entidad tiene unos 470 empleados actualmente.

La plantilla va a iniciar movilizaciones contra lo que califica de un ERE salvaje. A nivel nacional, este recorte masivo supondría, tal y como está planteado, la salida del 25% de la actual plantilla de la entidad.

Las oficinas de Andalucía y en particular las de Málaga son de las más afectadas en todo el país. En concreto, en esta comunidad autónoma Banco Popular emplea a unos 2.000 trabajadores y de ellos, 480 están afectados por los despidos. A nivel estatal se han planteado 2.900 salidas.

La plantilla ha convocado diversos actos de protesta en la sede principal de Banco Popular de la provincia de Málaga. Durante los próximos meses también se realizarán concentraciones en el resto de provincias andaluzas.

El número de despidos en Málaga es todavía una estimación y podrían ser más, ya que la empresa en la presentación del ERE no ha entregado las cifras desglosadas por provincias. Actualmente la dirección territorial de esta entidad bancaria se encuentra en Málaga, pero tras este ERE se trasladará a Sevilla.

En cuanto a las oficinas, Banco Popular tiene en estos momentos alrededor de unos 200 centros abiertos en Andalucía, y en Málaga hay 68. Con este ERE, en Málaga se cerraran aproximadamente unas 15 oficinas.

Los sindicatos rechaza el elevado número de despidos anunciado, que en su opinión impediría el funcionamiento operativo del banco comprometiendo por tanto su independencia, y manifiestan que quieren que el Banco Popular siga siendo una entidad independiente en el sistema financiero, por lo que advierten que aunque se hagan esfuerzos en cuanto a la reducción de plantilla y organizativos, en ningún modo puede alcanzar el número de despidos propuesto, que cercena las posibilidades reales de desarrollo de la entidad bancaria.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Manifiestar la solidaridad y apoyo de la Corporación a todos los trabajadores y trabajadoras afectadas por despidos, reducción de plantilla y Expediente de Regulación de Empleo en las oficinas del Banco Popular en Málaga, así como trasladar el apoyo a la demanda de continuidad del empleo y de la actividad de la entidad bancaria en Málaga.

2º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía, y al Gobierno Central, a que medie ante la dirección del Banco Popular para que se adopten las medidas que sean necesarias que garanticen los derechos de la plantilla y el mantenimiento de puestos de trabajo, evitando los despidos.

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS "FALSOS AUTÓNOMOS" EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ASÍ COMO DE LOS ÚLTIMOS CASOS Y SENTENCIAS RECOGIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"COMPARENCIA solicitada a D. Carlos Conde O'Donnell, Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, para la próxima sesión a celebrar en el mes de junio de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, para que informe sobre los "falsos autónomos" en el Ayuntamiento de Málaga así como de las últimos casos y sentencias recogidas en los últimos días en los medios de comunicación".

Sr. Presidente: "Bien.

Entramos en el apartado 2, preguntas y comparencias, información de las Delegaciones de Gobierno.

Punto número 15: solicitud del Grupo Municipal Socialista de comparencia del Teniente de Alcalde Delegado de Economía para que informe sobre falsos autónomos en el Ayuntamiento de Málaga, así como de los últimos casos y sentencias recogidas en los últimos días en los medios de comunicación.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, pues lamentablemente traemos este tema porque seguimos viendo en los medios de comunicación noticias relativas a los falsos autónomos, algo que se ha debatido y se ha discutido en este Salón de Plenos en diferentes comisiones diferentes sesiones plenarias, en los que hace ya algún tiempo se decía que no, ha venido acompañada por iniciativas creo que de casi todos los Grupos de este Ayuntamiento, incluido el nuestro; incluso algunas que se han aprobado. Se aprobó la auditoría de...

¿Es a mí o no es a mí? Ah, vale, gracias.

Veo que el tema de los falsos autónomos despierta poco interés en esta sala, que así nos va, ya.

...(intervención fuera de micrófono)...

Muchas gracias, Sr. Presidente. Afortunadamente, a Ud. parece que sí le interesa; el resto parece que un tema de tan extrema gravedad, como ya denunció el sindicato CSIF, que incluso lo llegaba a valorar en torno a cuatrocientos puestos de trabajo, y la verdad que a día de hoy este Grupo en concreto no tiene conocimiento de esa valoración de cuántas personas podrían estar afectadas.

Es más, no se da ningún tipo de explicación de las acciones que se hayan llevado a cabo, y sabemos y tenemos conocimiento de que hay muchos de ellos que están judicializados, pero tendrían que contarnos un poquito cómo va este tema.

Cada día tenemos conocimiento de nuevas y nuevas sentencias condenatorias a este Ayuntamiento, que dan la razón a la denuncia de que existían falsos autónomos en este Ayuntamiento, y más, y más actos de la Inspección de Trabajo.

Por tanto, desde el Grupo Socialista queremos conocer, por ejemplo, las catorce personas que ya se ha comprobado que estaban trabajando en el OMAU, ¿siguen trabajando en las mismas condiciones? ¿Qué se está haciendo con estos trabajadores, sobre todo los que estamos hablando de que ya tenemos sentencias firmes? ¿Han decidido Uds. o readmitirlos, o bien indemnizarlos? ¿Qué es lo que se ha hecho sobre esto? Porque ya...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Doña Morales: "...ya sí que lamentablemente tenemos sentencias en firme que vienen a condenar a este Ayuntamiento, y que en todos los casos de todas las sentencias que, como Grupo, hemos tenido conocimiento dan dos opciones: o bien la readmisión de ese personal, o bien la indemnización de los mismos. Por cierto, indemnizaciones que van desde los once hasta los dieciocho o veinte mil euros. ¿Qué es lo que está haciendo este Ayuntamiento?

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Pues afortunadamente, digo en virtud de esa necesaria transparencia que todos tratamos de poner en marcha en todas las Administraciones –me gustaría que fuera al mismo nivel en todas las Administraciones, la verdad–, en este tema, como dice Ud., recurrente, se ha abordado en muchas ocasiones. Es más, hace poco hubo una Comisión de Transparencia donde también se tuvo la oportunidad de abordar con todo detalle. Es más, Uds. están ahora trasladando una petición de vista de expediente, lo hicieron con fecha 14 de noviembre, lo cual me parece lo más lógico; es conocer con profundidad los distintos procesos que la Asesoría Jurídica trata de defender. Digamos estamos tratando de defender los intereses municipales por encima de los particulares.

Es más, me consta que para la Comisión de Transparencia próxima se vuelve a requerir ese mismo asunto. Es decir, es continuo, quiero pensar que por el interés de conocer el minuto y resultado de cada uno de los momentos que se producen, y no en

el ánimo de denunciar de forma más mediática algo que se viene trabajando desde la Asesoría Jurídica.

Inspecciones de trabajo que pueden determinar una situación de falsos autónomos hay en todas las Administraciones Públicas españolas. Es más, las ha habido también aquí en época del ya difunto Pedro Aparicio.

¿Qué quiere decir esto? Que al final no es una cuestión menor y una cuestión totalmente excepcional de este Ayuntamiento, sino que es una cuestión que puede y, de hecho, atañe a todas las Administraciones Públicas, nos guste o no. Porque es más, las propias instancias judiciales ni siquiera tienen claridad a la hora de determinar. Tenemos sentencias favorables cuando se ha denunciado por un posible caso de falsos autónomos, y tenemos sentencias todavía no en firme –y voy contestando parte de esa comparecencia– como en el caso del OMAU. Todavía esa sentencia está recurrida a día de hoy, por lo tanto, no está en firme digamos la sentencia que, por el juzgado de lo social, determina en una situación de caso de falsos autónomos. Sí le digo que hay otras sentencias, como ya le comento, favorables en este sentido, donde nos dan la razón al Ayuntamiento.

Es más, le cito parte de esa sentencia, es un extracto literal de esa sentencia, para que vean Uds. la complejidad en esta materia: *«En particular, la línea de separación entre el contrato de trabajo y el contrato administrativo presenta una gran dificultad cuando de servicios personales se trata, por ser las mismas funciones que se podrían realizar en uno y en otro, siendo la contratación administrativa y la laboral técnicas de organización a las que lícitamente se puede acudir, de manera que habrá que estarse al régimen estipulado por las partes como criterio dominante, sin que las posibles irregularidades o desviaciones que han podido cometerse en la génesis y elaboración del contrato desnaturalicen el carácter del mismo expresamente pactado por las partes»*. Hay más texto que tiene a poner en evidencia que la situación en todas las Administraciones es muy compleja.

Evidentemente, yo le garantizo que, como responsable de Economía, la contratación es inmaculada. Es más, hemos aumentado los niveles de control y exhaustividad a la hora de aplicar la norma en el sentido de reforzar la figura del responsable del contrato; se ha abierto algún expediente disciplinario que pudimos comentarlo en el último Pleno en una petición de comparecencia; se han establecido cláusulas en los pliegos que dejan más clara y más evidente la relación del contrato de servicios. Y es más, yo soy defensor de las cláusulas que tienen que ver solamente con el precio y no las subjetivas, lo que pasa es que si vamos a eliminar las cláusulas subjetivas para adjudicar un contrato, pues nos encontraremos que luego lo difícil es aplicación de las cláusulas sociales.

¿Por qué le digo de las cláusulas subjetivas? Porque las cláusulas subjetivas es lo que nos permite a todos los Grupos Municipales –y aquí todos los Grupos Municipales hemos apoyado diferentes puntos– el permitir de alguna manera que en una contratación de servicios que se produce en este Ayuntamiento, las personas que lo vienen prestando sigan siendo las mismas personas, sin perjuicio de la empresa nueva que haya sido adjudicataria. Es decir, estamos tratando de alguna manera de poner en valor a la persona, cuando se habla de cláusulas sociales, y no por ello

estamos hablando de que exista una relación laboral. Es decir, al final volvemos al principio, es una situación compleja.

Los medios de comunicación no se hacían eco de una situación excepcional. Bueno, si me van a ir al detalle, detalle, minuto y resultado, sí es verdad que en mi última comparecencia, donde dije que había habido Inspección de Trabajo en el Área de Comercio, en el Área de Medioambiente y en la OMAU, en ese momento que lo comenté no se había producido en el MUPAM. Quizá esa será la única diferencia respecto al minuto y resultado del día de hoy.

No les quepa la menor duda de que seguiremos desplegando nuestra máxima diligencia para que la ejecución, que es lo que aquí ponemos en valor, la ejecución de los contratos se realice en las condiciones que permitan la no vinculación laboral porque a día de hoy la Inspección de Trabajo en todas las Administraciones Públicas está avanzando mucho más.

Es más, les pongo un ejemplo. La Inspección de Trabajo en el Ayuntamiento de Algeciras con los planes de empleo que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, ha levantado actas porque considera que las personas contratadas en virtud de un plan de empleo temporal tienen una vinculación laboral. O sea, la situación a nivel de Inspección de Trabajo está siendo muchas veces, a nuestro modo de ver, demasiado exhaustiva más allá del cumplimiento de la Ley. Se está haciendo especialmente celoso, hasta el punto de llegar a estas situaciones, donde los juzgados, afortunadamente unas veces a favor y otras veces en contra, pues determinan al final cómo concurre la cosa.

Yo les animo a que cualquier expediente que tengan que consultar con motivo de las inspecciones de trabajo y que está defendiendo la Asesoría Jurídica, que los consulten. ¿Por qué? Porque ahí se encuentra una información totalmente exhaustiva, detallada de las motivaciones que argumenta la Inspección de Trabajo y las argumentaciones se ponen en valor por parte de los servicios que han contratado y que han ejecutado los contratos, ¿no?

Decirles en este sentido, por lo tanto, que la única novedad, además del MUPAM, de esta Inspección de Trabajo era la de que la sentencia del OMAU ha sido recurrida. Es todo cuanto le puedo comentar.

No sé si necesita un dato adicional, y si no, a través de las vistas de expediente, claro".

Sra. Doña Morales: "Le agradezco la respuesta, y de sus respuestas se me plantean algunas dudas.

Lo primero, si me pudiese decir a qué sentencia es a la que ha hecho referencia leyendo la literalidad de la misma, que nos sería de interés.

Comentarle que el tema de la subrogación, además de un acuerdo de los Grupos que estamos en esta Comisión y en este Ayuntamiento, es que lo prevé la Ley, la subrogación, además de que sea un acuerdo que nos hayamos dado nosotros, es algo que prevé la Ley.

Y después, por otro lado, comentarle que ese expediente que, efectivamente, hemos solicitado ver y que aún no hemos tenido respuesta para poder verlo, como ya han pasado cinco días, iremos a verlo; pero este Grupo trata de traer iniciativas serias

y solicitamos información tratando de hacer los deberes, y como Ud. bien ha dicho, solicitando y viendo expedientes. Por eso seguimos, aun viendo los expedientes, seguimos teniendo dudas.

Y por último, la última duda que me queda tras su respuesta es qué se ha hecho con las sentencias que ya son firmes con ese personal, tal y como nos indicaban las sentencias condenatorias. ¿Los hemos readmitido o se han indemnizado?".

Sr. Presidente: "Ya le he dicho que no hay sentencia en firme, y que por lo tanto, hasta que no haya sentencia en firme pues no se tomará una decisión.

Me han escuchado aquí decirlo en sede plenaria que en nuestro ánimo está desde luego el garantizar que el acceso a la función pública sea en los términos de igualdad, mérito y capacidad. Eso me lo han escuchado en varias ocasiones.

Decirle en este sentido, claro que le abordo lo de la subrogación, que permite la Ley, claro, por eso lo hacemos. Pero es por tratar de alguna manera de poner negro sobre blanco de que cuando se trata de evidenciar, yo creo de forma equivocada, un trato de favor a determinadas personas, al final lo que estamos hablando, cuando se ha realizado no en esta sede pero sí a nivel mediático este tema, lo que se está tratando de evidenciar es algo que en los propios Grupos pedimos. Es decir, en algunas situaciones pedimos que las personas que vienen prestando ese servicio sigan estando. Entonces, nadie puede interpretar que existe un interés personal en determinadas personas.

Lo que sí debemos de estar, no en esta Administración sólo, sino en el resto de Administraciones, es que durante la ejecución de los trabajos no se solapen ni mucho menos situaciones. Ya le digo que, como responsable de Economía en materia de contratación, así lo estamos en marcha y tratamos de poner todavía más elementos. Como responsable de Personal, también evidentemente, no le quepa la menor duda de que controlamos al máximo todo lo que acontece y todo lo que ocurre en el ámbito laboral; es decir, por lo tanto, las personas que trabajan para este Ayuntamiento. Y en el ámbito de los distintos servicios, a lo que les impelemos, y de alguna manera con este tipo de expedientes que he comentado antes que se han abierto, lo que tratamos de alguna manera es forzar más a que la situación se vea desde el prisma de que este tipo de situaciones donde hay una cierta confusión no debiera de darse. Que cuantos más límites pongamos a este tipo de asuntos, pues mejor estaremos, ¿no?

Y con esto doy por cerrada la comparecencia.

El siguiente punto de comparecencia es el Punto número 16, que si no le parece mal a la Sra. Torralbo, damos por... No soy yo quien lo decide, es Ud. Si quiere lo debatimos, y si no, le he aportado el informe, y si hay algún aspecto adicional...".

Sra. Doña Morales: "Perdón, Presidente, simplemente antes de pasar el tema.

No nos ha comentado de dónde es el extracto que Ud. nos ha mencionado de la sentencia firme favorable, por favor".

Sr. Presidente: "No me lo han aportado aquí, perdón, Sra. Torralbo. No le he aportado el... Porque es que sería un ordenador Pentium, como decían antes de... Pero hace poco, con motivo de una consulta que me hicieron de WhatsApp...

Sí, la sentencia es del Juzgado de lo Social número 12 de Málaga... No, esta no es...

Sí, yo le aporfo la favorable, pero no la tengo aquí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, hay una sentencia favorable. Creo que era la de Comercio, ¿no? ¿Era la de Comercio?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero digo la de Comercio. ¿La favorable no es la de Comercio? ¿No?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, sí, sí, había una sentencia que había...

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, quiero decir, una sentencia donde de alguna manera se podía haber condenado al Ayuntamiento de Málaga a admitir que había una relación laboral. ¿Es correcto? Y eso hay una sentencia que dice que no es así.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, vale, muy bien. Pero yo me he referido al hecho de que en sede judicial, cuando se plantean argumentos donde se trata de obligar de alguna manera a que el Ayuntamiento admita que había una relación laboral, el juez determina que no hay esa relación laboral, que las cosas se han hecho bien y que se prestaba un servicio a todos los efectos, ¿no?

Pero yo no tengo problemas en aportarle esa sentencia y la que yo pensaba que se referían, que era la del OMAU".

PUNTO Nº 16.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE GESTRISAM EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE FRACCIONAR O REDUCIR LAS DEUDAS CONTRAÍDAS POR LA CIUDADANÍA.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

*"La portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Ysabel Torralbo Calzado, solicita la **Comparecencia:** En la comisión informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación, Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de D. Carlos Conde O'Donnell, teniente alcalde del área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos*

Humanos en relación con: La promoción de las diferentes campañas de Gestrisam en relación con la posibilidad de fraccionar o reducir las deudas contraídas por la ciudadanía.”

Sr. Presidente: Sra. Torralbo”.

Sra. Torralbo Calzado: "La contestación se me ha dado un escrito.

Lo único que quería es llamar un poco la atención, más que otra cosa, es sobre una situación que se está dando que tiene que ver con los ingresos que reciben algunas familias para hacer frente al pago de la luz y de otros gastos y que están siendo también retenidos por GESTRISAM. Y aunque les dicen que no tienen ningún tipo de justificante bancario para que se les quite la retención, crea también una situación de angustia momentánea porque en el momento no pueden disponer de esos recursos para hacer frente a los repagos de los recibos.

De alguna manera llamar la atención sobre esa situación, que nos han comentado que está pasando algunas veces, para ver qué se puede hacer. Porque a veces son ingresos que no son de rentas ni de nada y que son ingresos que proceden para precisamente ayudar a situaciones de vulnerabilidad social”.

Sr. Presidente: "Permítame el matiz.

Si le parece bien, recogemos esa observación como Ruegos y preguntas. Es decir, porque la comparecencia estaba motivada en la publicidad de las diferentes medidas que se realizaban y esa es la información. Quizá en Ruegos y preguntas hacemos ese matiz especial, y me gustaría que luego lo recogiéramos para poder trasladar a GESTRISAM y que podamos ver si hay algún tipo de dificultad a ese respecto.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

IV.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Pues nada. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Pues damos por finalizada la Comisión.

Muchas gracias a todos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,